



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 78

15 de marzo de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Sesión celebrada el miércoles, 15 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

- Elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Primera de la Comisión.
(Núm. exp. 541/000007)

Comparecencias

- Comparecencia del Secretario de Estado de Empleo, D. Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti, ante la Comisión de Empleo y Seguridad Social, para informar de la implantación de una tarjeta social en España anunciada por la Ministra de Empleo y Seguridad Social el día 12 de diciembre de 2016.
(Núm. exp. 713/000032)
Autor: JULIOS REYES, MARÍA DEL MAR DEL PINO (GPMX)

Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las razones que impiden al Gobierno reactivar el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).
(Núm. exp. 681/000010)
Autor: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)
- Pregunta sobre como va a afectar a la regulación española la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de diciembre de 2016 sobre la discriminación de la indemnización por despido en los contratos de duración determinada.
(Núm. exp. 681/000020)
Autor: GUARDINGO MARTÍNEZ, ÓSCAR (GPPOD)
- Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para transferir a la Comunidad Autónoma de Canarias el importe derivado de los Fondos Estatales para la ejecución de políticas activas de empleo y formación.
(Núm. exp. 681/000024)
Autor: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)
- Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para reactivar el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).
(Núm. exp. 681/000025)
Autor: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 78

15 de marzo de 2017

Pág. 2

- Pregunta sobre si el Gobierno piensa poner en marcha alguna nueva actuación para resolver el drama de los parados de larga duración.
(Núm. exp. 681/000059)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista alguna nueva medida para combatir la dualidad de nuestro mercado de trabajo.
(Núm. exp. 681/000060)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto poner en marcha alguna nueva actuación para combatir la lacra del desempleo de los jóvenes en España.
(Núm. exp. 681/000061)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene alguna previsión para mejorar la empleabilidad de los parados de muy larga duración.
(Núm. exp. 681/000104)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de la duración media de un contrato de trabajo y su relación con un modelo adecuado para mejorar la competitividad de nuestras empresas.
(Núm. exp. 681/000105)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista alguna actuación para frenar la brecha entre los salarios más altos y los más bajos.
(Núm. exp. 681/000106)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista alguna actuación para mejorar el nivel de cobertura a los trabajadores en situación de desempleo.
(Núm. exp. 681/000107)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista alguna actuación para combatir el crecimiento de la brecha salarial entre hombres y mujeres.
(Núm. exp. 681/000108)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre la valoración del Gobierno acerca de si es sostenible para nuestra economía y nuestro mercado de trabajo los ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de casi seis millones de asalariados.
(Núm. exp. 681/000109)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista alguna actuación para la recuperación de los empleos estables con contrato indefinido a tiempo completo.
(Núm. exp. 681/000110)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- Pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista alguna actuación para combatir el umbral de la pobreza.
(Núm. exp. 681/000111)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 78

15 de marzo de 2017

Pág. 3

- Pregunta sobre la previsión del Gobierno de reconsiderar la reforma laboral que ha originado la devaluación de los salarios.
(Núm. exp. 681/000112)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

 - Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con los resultados obtenidos por el Programa de Activación para el Empleo.
(Núm. exp. 681/000113)
Autor: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Iniciamos la comisión con la aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna modificación, sugerencia o propuesta de modificación del acta? (*Denegaciones*).

¿Se pueden entender aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Se aprueba. Muchas gracias.

— ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE LA COMISIÓN.

(Núm. exp. 541/000007)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al primer punto del orden del día: Elección para cubrir la vacante existente en la Secretaría Primera de la comisión.

Antes de entrar, pues, en los asuntos inicialmente previstos, procedemos a cubrir la vacante existente en la Secretaría Primera de la comisión y a elegir al senador o senadora que ocupe dicho puesto, una vez conocida la renuncia al cargo de la senadora Acedo, a la que expreso, conste en el *Diario de Sesiones*, nuestro agradecimiento por su trabajo, y le deseo éxitos y aciertos en sus nuevas responsabilidades en la comisión a la que ha sido asignada y que siga también aportando sus conocimientos en esta comisión.

Pregunto a los señores portavoces si hay alguna propuesta para cubrir la referida vacante. (*Asentimiento*).

Consta en la Mesa escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Popular por el que se propone como secretario primero de la Comisión de Empleo y Seguridad Social al senador don Avelino García Ferradal, perteneciente a ese grupo parlamentario. Efectuada la propuesta del senador don Avelino García Ferradal, miembro de esta comisión, para el desempeño del cargo de secretario primero de la Mesa de esta comisión, pregunto a los señores senadores si hay alguna propuesta más. (*Denegaciones*).

¿Podemos entender aceptada y asumida la misma por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias.

La señora AHEDO CEZA: O por abstención ¿no?

El señor PRESIDENTE: Si es por abstención, procederíamos a la votación.

La señora AHEDO CEZA: ¿Cómo vamos a votar una cosa cuando el resultado va a ser el mismo?

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Ahedo.

Ruego al senador García Ferradal pase a ocupar en esta Mesa el puesto que le corresponde (*Rumores*). Le deseo éxito y acierto en su gestión y en cuantos asuntos y ocupaciones le encargue esta Mesa. (*Pausa*).

Provisto el cargo de secretario primero de la Mesa, procede que continuemos con el orden del día previsto para esta comisión. Ya entrando en materia, les comunico que la comisión de hoy la vamos a dedicar, como todas sus señorías saben, a control; así pues, abordaremos, en primer lugar, la comparecencia del señor secretario de Estado de Empleo, don Juan Pablo Riesgo, y a continuación sustanciaremos una serie de preguntas; luego les informaré exactamente de cuáles son, porque han sido retiradas algunas de las que también daré cuenta.

En relación con las preguntas, quiero agradecer a la senadora Mora Grande la retirada de catorce preguntas que habían sido reconducidas a orales al ser inicialmente escritas pero contestadas fuera de plazo. Lo importante es el fondo y, comoquiera que fueron contestadas, fueron retiradas, lo que facilita la gestión y la operatividad de esta comisión. Así que quiero que conste expresamente en el *Diario de Sesiones* el agradecimiento de esta Presidencia a la senadora Mora Grande por haber retirado esas preguntas.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO, D. JUAN PABLO RIESGO FIGUEROLA-FERRETTI, ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA INFORMAR DE LA IMPLANTACIÓN DE UNA TARJETA SOCIAL EN ESPAÑA ANUNCIADA POR LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2016.
(Núm. exp. 713/000032)
AUTOR: JULIOS REYES, MARÍA DEL MAR DEL PINO (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia del secretario de Estado de Empleo, don Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti, para informar de la implantación de una tarjeta social en España anunciada por la ministra de Empleo y Seguridad Social el día 12 de diciembre de 2016, expediente 713/000032. La autora de dicha comparecencia es la senadora del Grupo Parlamentario Mixto, María del Mar del Pino Julio Reyes.

Para la sustanciación de dicha comparecencia, tiene la palabra don Juan Pablo Riesgo, al que agradezco expresamente su presencia en esta comisión, uno de los primeros comparecientes en esta Cámara, por su rapidez y disposición en participar en todo cuanto se le requiere, después de las comparecencias efectuadas por los señores ministros al inicio de esta legislatura.

Sin más dilación, señor Riesgo, tiene usted la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, querido presidente.

Muchas gracias a todos los aquí presentes, queridos senadores, muy buenas tardes. Para mí es un placer comparecer ante todos ustedes hoy en esta Cámara, en primer lugar, para informar, como saben, sobre la implantación de la tarjeta social, tal y como informó la ministra de Empleo y Seguridad Social el pasado 12 de diciembre en el Congreso de los Diputados y tal y como ha solicitado por el Grupo Parlamentario Mixto doña María de Mar Julios Reyes, y en segundo lugar, para dar cumplida contestación a las preguntas que han sido planteadas al Gobierno y, si así lo requieren, a otras que en el marco de la comparecencia puedan surgir.

Antes de ello, quiero aprovechar mi presencia hoy en esta comisión por primera vez en la legislatura para trasladarles el deseo de que trabajemos juntos por aumentar las oportunidades de empleo en nuestro país y ponerme para ello desde hoy a su entera disposición. Nos acompaña, por cierto, parte del equipo del ministerio, el señor subsecretario de Empleo y parte del equipo de la Secretaría de Estado de Empleo que, por supuesto, también desde hoy están a su disposición.

Como decía, es un placer para mí comparecer para informarles, en la medida en que en este momento me es posible, sobre la implantación de la tarjeta social en nuestro país, ya que este es uno de los proyectos más ambiciosos que tiene el Gobierno para los próximos años, porque nuestra prioridad es que en la recuperación que estamos protagonizando nadie quede atrás, porque la implantación de la tarjeta social es un paso más, pero un paso importante, para seguir avanzando en las políticas de protección que tanto nos importan también en aras de garantizar una efectiva igualdad de oportunidades y porque supone un reto colectivo, en el que colaboraremos varios ministerios, varias administraciones y por supuesto que acordaremos en el marco del diálogo social.

Señorías, trabajar por la protección social es trabajar por las oportunidades de los españoles y trabajar por las oportunidades de los españoles es trabajar por la creación de más y mejores empleos, porque no hay mejor política social que crear empleo, porque no hay nada mejor que el empleo y que un empleo de calidad para el bienestar social. Gracias al esfuerzo conjunto de toda la sociedad española, a los trabajadores, a las empresas, a las pymes, a los autónomos, a los interlocutores sociales, que han tomado decisiones acertadas, el rumbo del mercado laboral está cambiando. Gracias a ese cambio hemos logrado recuperar la mitad de los empleos perdidos en la crisis y lograr que España cree empleo incluso por encima del crecimiento económico.

No me quiero detener mucho en esto, pero creo que es necesario reflejar el cambio que está abordando nuestro mercado de trabajo. Sin duda, es importante saber dónde estamos, saber a dónde queremos ir. Pero para saber dónde estamos debemos tener en cuenta de dónde venimos.

Como saben, señorías, en el año 2011 España acumulaba 9 trimestres consecutivos de recesión económica. España había alcanzado un déficit público de más del 11 % y había acumulado un déficit exterior que había superado el 10 %. Este cuadro macroeconómico desequilibrado, unido a un marco

rígido de relaciones laborales, derivó en una auténtica crisis económica y social. Por aquel entonces en España aumentaba el paro como en ningún otro país en Europa, y se destruían 1500 empleos al día. Entre 2007 y 2011, más de la mitad de los europeos que se iban al paro eran españoles. El impacto social de aquella pérdida de empleo fue devastador, como muestra el hecho de que el 80 % del incremento de la desigualdad en nuestro país, desde el año 2007, se produjese entre 2007 y 2011. Así, la mitad de los europeos que entraron en riesgo de pobreza durante ese periodo, lo hicieron en nuestro país. Y el número de personas en riesgo de pobreza creció en España el doble que en Italia y 14 veces más que en Francia. El marco rígido de relaciones laborales con el que contábamos hizo que España destruyera más empleo y con más intensidad, que los países de nuestro entorno. Así, con deterioros similares del PIB, nuestro país destruyó más de 3,5 millones de empleos, multiplicando hasta por 7 el grado de destrucción de empleo de países como Francia. El despido fue el principal medio de ajuste frente a la crisis en un 70 % de los casos en España, frente al 51 % de los casos en Francia y el 38 % en Italia. Por ello, era esencial afrontar esta situación y detener la sangría de parados, retornando al crecimiento económico y a la creación de empleo. Y, además, hacerlo sin dejar a nadie atrás.

Por eso, desde el momento en que llegamos al Gobierno, implantamos un ambicioso programa de reformas económicas para que el crecimiento económico se trasladara lo antes y más intensamente posible a la creación de empleo. Como decía, gracias al esfuerzo diario de millones de españoles, de trabajadores, de empresas, de pymes, de autónomos, interlocutores sociales en el ámbito de la negociación colectiva, hemos dado la vuelta a la situación. España ha pasado de la recesión a estar entre los países que lideran el crecimiento económico. España acumula cuatro años consecutivos de superávit por cuenta corriente. Y, entre todos, hemos conseguido recuperar uno de cada dos empleos perdidos en la crisis, casi 1 600 000. Solo en el año 2016 se han creado más de 414 000 empleos, se ha reducido el desempleo en 540 000 y la tasa de paro desde el máximo alcanzado en 2013, se ha reducido en 8,3 puntos.

Los últimos datos que conocimos de paro y afiliación mantienen el buen tono de nuestro mercado de trabajo, consolidando así en el mes de febrero el segundo mejor mes en materia de desempleo de los últimos doce años. Señorías, estamos así ante un cambio estructural que ha permitido traducir todo el crecimiento económico en creación de empleo. Un cambio estructural que apunta ya a la estabilidad y a la calidad del empleo, por el que seguimos trabajando sin descanso, porque, sin duda, queda mucho por hacer.

Hemos avanzado mucho, efectivamente. Pero queda mucho por hacer. Más de 3 750 000 personas buscan un empleo hoy en nuestro país y no lo encuentran. Y más de la mitad de ellas lo hacen desde hace más de un año e, incluso, dos. La tasa de paro juvenil sigue en niveles inaceptables, pese a haberse reducido 15 puntos desde los niveles máximos. Y, desde luego, mantenemos también niveles muy altos de temporalidad, pese al fuerte crecimiento de la contratación indefinida. Por ello, nuestra prioridad, además de seguir sentando las bases para consolidar la recuperación, es seguir reforzando nuestro sistema de bienestar y de políticas de empleo, para que nadie se quede atrás en la recuperación. Así, desde el inicio de la legislatura establecimos dos líneas rojas que nos parecían infranqueables. La primera, el mantenimiento del sistema de prestaciones en materia de empleo. Y la segunda, el mantenimiento del sistema de protección social y de pensiones.

Por lo que respecta al primer aspecto, las prestaciones y subsidios por desempleo, avanzamos de manera diligente desde el primer momento. Para ello, hemos destinado en materia de prestaciones por desempleo, entre 2012 y 2016, más de 125 000 millones de euros. Hemos prorrogado y ampliado el plan Prepara, incrementando hasta 450 euros la ayuda para el caso de desempleados de larga duración con cargas familiares, favoreciendo así que se hayan beneficiado, como digo, del plan Prepara, desde el inicio de la legislatura en 2012, casi 700 000 personas. Además, acordamos de la mano de interlocutores sociales el Programa de activación para el empleo, un programa de políticas pasivas y de políticas activas para facilitar la inserción en el mercado de trabajo de los desempleados de larga duración con cargas familiares, que ha atendido ya a más de 200 000 personas. También quiero resaltar que, precisamente, fueron las medidas de prórroga del Prepara y del PAE, las únicas con rango de ley aprobadas por el Gobierno en funciones, antes de las elecciones de junio. Apuesta así en materia de prestación por desempleo y apuesta también, como decía, en segundo lugar, por el sistema de protección social: pagando más pensiones que nunca —9 459 000—, más altas que nunca —1057 euros de media— y a más pensionistas que nunca —8 600 000— y estableciendo por ley que subirán siempre, aunque moderadamente, lo que permita el sistema financiero al que está sometido el sistema de la Seguridad Social.

Y hemos puesto en marcha otras iniciativas en el ámbito de las políticas sociales, entre las que destacan la aprobación del plan nacional de inclusión social, en diciembre de 2013, el plan integral de apoyo a la

familia, así como el Fondo europeo de ayuda a los desfavorecidos. Y hemos impulsado, como saben, el Sistema nacional de garantía juvenil. Estamos ejecutando también diferentes programas operativos del marco plurianual 2014-2020 del Fondo Social Europeo, en particular, el Programa operativo de inclusión social y economía social, dotado con más de 1000 millones de euros.

Señorías, hoy en España más de 14 millones de personas reciben una prestación social. Tenemos que estar orgullosos, porque en el más difícil de los contextos económicos hemos vivido una recuperación en la que, a la vez, estamos consolidando nuestro modelo de bienestar, atendiendo o tratando de atender, a quienes más lo necesitan. Gracias al esfuerzo de toda la sociedad española hemos avanzado mucho y, entre todos, esperamos empezar a revertir el deterioro de los indicadores de pobreza y necesidad.

Como digo, estamos avanzando mucho, hemos avanzado mucho, pero queda mucho, muchísimo, por hacer. Lo decía antes, somos muy conscientes de que aún hay más de 3 700 000 personas que buscan un empleo y no lo encuentran. Que más de un millón y medio lo son de larga duración, y que, además, muchos de ellos tienen un nivel muy reducido de formación. No hay, señorías, un minuto que perder. No queremos que pasen los días en los que se reduzca la probabilidad de inserción de estas personas en el mercado de trabajo, más aún en un mundo cambiante como el que vivimos hoy, en el que hay que estar permanentemente activado y actualizado ante las novedades. Por ello, queremos seguir trabajando de la mano del diálogo social, consolidando la creación de empleo y apostando por el empleo de calidad y acompañando a nuestra fuerza laboral para hacer de los retos del futuro una oportunidad.

En este sentido, hace unas semanas conocíamos los detalles del Informe País 2017 de la Comisión Europea, que constataba grandes avances en materia de empleo, e identificaba también retos a los que, sin duda, tenemos que hacer frente. Así, destacaba las medidas que se han tomado para reforzar la atención individual a los parados de larga duración y subrayaba el éxito del plan de acción conjunta para la mejora de la atención de desempleados de larga duración de entre 30 y 55 años que se aprobó el pasado mes de diciembre, dotado con más de 510 millones de euros. Sin embargo, pedía una mayor coordinación entre las distintas administraciones públicas, y a distintos niveles, para seguir dando pasos en la asistencia social después de la prestación. En definitiva, y coincidiendo con la visión del Gobierno, para no dejar a nadie atrás. De igual manera, conocimos ayer el último estudio económico sobre España de la OCDE, donde se nos indica que hay una elevada proporción de desempleados de larga duración que corre el riesgo de perder habilidades, lo que puede llevar a la desafección y a la alienación, por lo que es necesario mejorar la prestación social.

Por todo ello, tal y como anunció la ministra en su comparecencia en esta Cámara para presentar su programa de legislatura, estamos trabajando de la mano de interlocutores sociales en la mejora del sistema de protección por desempleo, en el marco de la mesa del diálogo social para elaborar un plan de choque por el empleo.

Enfocamos, en el corto plazo, nuestros esfuerzos en la evaluación y mejora del Programa de activación para el empleo, para lo cual hemos convocado nuevamente a sindicatos y patronal, el próximo 22 de marzo, en la mesa de diálogo social. Así, queremos mejorar la asistencia de nuestro sistema de protección de desempleo, al mismo tiempo que mejoramos también las políticas activas asociadas a él. Para hacerlo, buscamos una mayor eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos. En este sentido, en nuestro acuerdo de investidura ya proponíamos la promoción de una mejor coordinación y refuerzo de las ayudas, rentas y prestaciones sociales estatales con las de ámbito autonómico con el fin de garantizar su transparencia y complementariedad y potenciar su eficacia. Este propósito ya fue incluido en el acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, cerrado por el Gobierno y agentes sociales en julio de 2014, que nos encomendaba la elaboración de un mapa completo de prestaciones sociales en todo el territorio, con el fin de coordinar todas las ayudas y hacer un uso más eficaz y eficiente de los recursos disponibles. La elaboración de ese mapa de prestaciones está siendo uno de los grandes hitos que hemos protagonizado en los últimos años en materia de prestaciones sociales y diálogo social, y la tarjeta social es el nuevo hito que le da continuidad.

Señorías, la duración de la crisis y el grave problema de desempleo han llevado al Gobierno a trabajar en estos años, junto a agentes sociales, para reforzar y diseñar programas para hacer frente a la situación de las personas sin empleo, fundamentalmente desempleados de larga duración. Como les he comentado, a esta finalidad han respondido la prórroga del plan Prepara, la mejora de la cuantía de este programa para aquellos que tenían cargas familiares, el diseño del Programa de activación para el empleo o el Programa de atención a los desempleados de larga duración de entre 30 y 51 años. Por parte de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, en el ámbito de sus competencias en materia social, se viene prestando un importante apoyo a las personas en situación más vulnerable.

Para seguir avanzando en la mejora del sistema de protección a los desempleados y dar una respuesta más eficaz, que permita responder a la situación de las familias más vulnerables, el Gobierno ha abierto una mesa de trabajo con los agentes sociales para reforzar la coordinación entre los programas de las distintas administraciones públicas a través del impulso de una tarjeta social. La tarjeta social pretende, así, ser una llave de acceso al registro de prestaciones públicas que permitirá conocer en tiempo real, gracias a su actualización permanente, las prestaciones sociales de contenido económico que bajo distintas fórmulas gestionan la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, las entidades locales y las organizaciones no gubernamentales. La mejora en la coordinación de las distintas administraciones públicas permitirá detectar con toda precisión las situaciones de mayor vulnerabilidad, evitando, así, situaciones de desprotección.

El sistema permitirá, a su vez, detectar duplicidades, garantizar la transparencia y la complementariedad de las prestaciones y potenciar su eficacia. Por ello, el presidente del Gobierno y los presidentes de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, reunidos en la Conferencia de Presidentes en esta Casa el pasado 17 de enero, acordaron crear, en el plazo de tres meses, un grupo de trabajo en el que participaran la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las ciudades con estatuto de autonomía y la Federación española de municipios y provincias para el diseño y puesta en marcha de la tarjeta social con la incorporación, también, de las aportaciones del tercer sector de acción social. Por eso, en el ministerio estamos actualmente realizando los preparativos previos para su constitución.

Señorías, en virtud del marco competencial existente entre el Estado y comunidades autónomas, la inclusión de las prestaciones sociales requiere el acuerdo, instrumentado a través de convenios de colaboración. Solo así será posible integrar la información de todas las prestaciones sociales, solo así será posible la eficiencia y, también, la transparencia. Por eso, en el Gobierno contamos con la colaboración y la cooperación de las comunidades autónomas en los distintos órganos multilaterales, como el Consejo de política fiscal y financiera, las correspondientes conferencias sectoriales o, también, con los ayuntamientos y corporaciones locales en el ámbito de la Comisión nacional de Administración Local. Como ven, es un proyecto complejo y apasionante y para el que, aprovechando que estoy aquí, en la Cámara territorial, les garantizo que el diálogo es el mejor motor para hacer posible su arranque. Este diálogo tiene que funcionar en todas las direcciones y desde todas las perspectivas porque es un proyecto de todos, para el que queremos contar con todos porque la colaboración va a ser necesaria en todos los niveles, por eso forma parte de los asuntos que están siendo objeto de diálogo social. Por su relevancia, ha sido una de las primeras cuestiones cuya implantación se está abordando en la mesa del diálogo social.

Porque queremos que la recuperación llegue a todos los bolsillos de los trabajadores, incrementamos un 8 % el salario mínimo interprofesional este año. Porque queremos que la recuperación permita que todos los españoles tengan oportunidades por igual, la tarjeta social va a ser un hito en la historia de nuestra protección social. En definitiva, el empeño del Gobierno es que los indicadores que ya se empiezan a mostrar se traduzcan en verdadero bienestar social; un bienestar social que llegue a todos y no se olvide de los más desfavorecidos. España es un país solidario, siempre lo ha sido, y durante los años de crisis ha hecho especial alarde de la generosidad que le caracteriza entre generaciones, entre territorios y entre sus gentes.

Señorías, queremos llegar a más y queremos llegar mejor. La mejoría del mercado de trabajo está permitiendo llegar a más y llegar mejor pero, sin duda, queda muchísimo por hacer. Si el empleo y el mantenimiento de los sistemas de protección están permitiendo estar al lado de los más vulnerables y mejorar su situación, medidas como la tarjeta social hacen que demos pasos importantes para seguir avanzando en las políticas de protección. Por ello, señorías —termino ya—, sigamos trabajando juntos, sigamos avanzando unidos para que los cambios sean sólidos y duraderos, para que ese bienestar sea una realidad en todos rincones de España. Para ello contamos con ustedes y pueden contar con nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado, por su intervención.

A continuación, es el turno de la senadora solicitante de la comparecencia.

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Quería preguntarle, porque desconozco la dinámica de esta comisión, el tiempo del que dispongo, aproximadamente.

El señor PRESIDENTE: Diez minutos.

La señora JULIOS REYES: Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean para agradecer la presencia del secretario de Estado y del equipo que le acompaña y por la información que nos ha dado.

Efectivamente, hemos pedido esta comparecencia porque, tal como se ha explicado, en la reciente Conferencia de Presidentes se abordó el tema de la creación de la tarjeta social y ha sido la ministra de Empleo quien, en diferentes intervenciones en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, también anunció su desarrollo. Por eso, entiendo —corríjame, señor secretario, si me estoy confundiendo— que es el Ministerio de Empleo el que va a liderar este proyecto, con independencia del carácter transversal que pueda tener y la necesidad de involucrar a otros ministerios y a otras administraciones.

En el acuerdo de la Conferencia de Presidentes se planteaba que esta tarjeta social iba dirigida a mejorar el sistema de protección del desempleo, iba a ser la llave para acceder al registro de prestaciones sociales públicas y pretendía, como bien ha dicho, conocer en tiempo real las prestaciones sociales de contenido económico que pueda estar percibiendo un ciudadano por parte de diferentes administraciones. Hablaba también de que se trataba de detectar y actuar en las situaciones de mayor vulnerabilidad, detectar duplicidades, garantizar transparencia y complicidad y, como bien ha dicho, se iba a crear una comisión para empezar a desarrollar estos trabajos.

La solicitud de esta comparecencia era, por un lado, para conocer qué avances había en relación con esta tarjeta y, por otro lado, trasladarles también algunas de nuestras principales preocupaciones. Tal como dice el lema de más vale prevenir, a modo preventivo yo traslado algunas preocupaciones en torno a la implementación de esta tarjeta. Aunque esta tarjeta, que se denomina tarjeta social, se plantea por Empleo como una protección al desempleo, entendemos —y corríjame, insisto, si me equivoco— que se plantea coordinar diferentes prestaciones sociales que reciben los ciudadanos. Estas prestaciones sociales de contenido económico las recibe el ciudadano de departamentos responsables de áreas sociales. En estas áreas estamos hablando de competencias que están transferidas a las comunidades autónomas desde hace mucho tiempo e, incluso, por lo menos en mi comunidad autónoma, hay muchas prestaciones que dan directamente los propios ayuntamientos. Por eso, la cuestión, señor secretario, es que entiendo que es positiva cualquier iniciativa que mejore la respuesta a las personas en situación de desempleo, así como a las personas que están en situación de pobreza, de exclusión social, de vulnerabilidad.

Y es que estamos hablando de personas que reciben prestaciones y —como bien dice el texto aprobado en la Conferencia de Presidentes— de personas que están en situaciones de mayor vulnerabilidad, y cualquier iniciativa que mejore la respuesta para esas personas será bienvenida. Pero, hoy por hoy, como todos sabemos, no solo se trata de las personas en situación de desempleo, puesto que hay muchas de ellas con empleo que, debido a la precariedad de este, se encuentran pasando penurias, al igual que sus familias; y algunas incluso están en situación de exclusión social. Y también hay otras que reciben pensiones no contributivas, como hemos comentado en alguna ocasión en el Pleno, algo que afecta especialmente a Canarias.

Es evidente, y creo que todos coincidimos en ello, que buscar soluciones a este problema pasa por identificar a esas personas, y no me refiero solo a las que están en desempleo, sino a todas aquellas que están en situación de vulnerabilidad, de las que hemos hablado. Pero creo que el Ministerio de Empleo difícilmente va a poder acceder a identificarlas en todo el territorio de España. Hoy por hoy eso es algo que están haciendo fundamentalmente, insisto, las administraciones locales y autonómicas y, en el caso de Canarias, también los cabildos; y lo hacen por lógica, por cercanía y porque ese es el reparto en el ámbito de competencias que nos hemos dado. Por eso, me preocupa que, en lugar de evitar duplicidades en funciones como esta, generemos más duplicidades en esta tarea, que ya existe. Es decir, me preocupa que vayamos a burocratizar aún más esta situación para los ciudadanos que deben tener una puerta de entrada —a veces, urgente— a las prestaciones sociales, y que terminemos teniendo que solicitar para ellos una tarjeta social que no sé si el Ministerio de Empleo es el que la va a emitir, con lo cual podemos tener una situación un poco dantesca en algunas administraciones locales. Estoy hablando de mis preocupaciones, y ojalá en su segunda intervención me las pueda disipar porque esté pensando en otro camino.

Creo, sincera y modestamente, que tendríamos que intentar dar un mensaje, porque en última instancia no estamos hablando de desempleados, a los que el ministerio tiene ya más que identificados; estamos hablando de personas en situación de riesgo, en situación de vulnerabilidad, en situación de pobreza. Por tanto, además de identificarlas —algo que ya han hecho muchas de las administraciones locales en España—, lo más importante es que les transmitamos el mensaje de que, después de identificadas, vamos

a hacer algo por corregir esa situación. Y, desde luego, si esta tarjeta no se acompaña de medidas en los próximos presupuestos para corregir esa situación, me parece que vamos a generar una gran impotencia en las personas que están sufriendo este problema y en sus familias.

Hablamos de una tarjeta para acabar con la duplicidad, y yo me pregunto: la duplicidad, ¿de qué? ¿De las prestaciones? Muchas de ellas ya están incompatibilizadas de por sí. Sabemos cuál es la puerta de entrada para el desempleo, las prestaciones que da el ministerio. También tenemos identificado quiénes son y cómo se accede a las prestaciones no contributivas, a las prestaciones sociales que dan los ayuntamientos, las administraciones autonómicas, etcétera. Pero eso no quita que tengamos que avanzar en la coordinación para que todo el esfuerzo colectivo de todas esas administraciones redunde en una mayor eficiencia y una mayor eficacia a la hora de sacar de esa situación a esas personas y familias. Y me pregunto: ¿Va a ser la tarjeta la que evite las duplicidades? ¿No sería mejor aclarar y respetar el ámbito de competencias de cada Administración y definirlo para que cada tarea sea responsabilidad de una Administración y el ciudadano las logre identificar? ¿No es mejor eso que empezar la casa por el tejado, es decir, por la tarjeta, sin antes tener bien aclarado el ámbito de las competencias? Esta es una reflexión que hago en voz alta con el fin, insisto, de contribuir a prevenir situaciones, porque en estos momentos hay muchas voces que están expresando esta preocupación que hoy le manifiesto aquí. Porque entiendo, señoría, que una cosa es centralizar la información personalizada —sí es así, hay muchas comunidades autónomas que ya están haciendo esa tarea—, es decir, contar con una base de datos que tenga centralizada la información de las personas y que la comunidad autónoma la comparta con las administraciones locales. Y, por supuesto, si es necesario, y se habla de prestaciones de la Administración central del Estado para esa misma persona, creo que no habría problema en que en las conferencias sectoriales se pusieran de acuerdo con las distintas administraciones para compartir esa información y ser más eficientes. Pero lo que me preocupa —esta es mi otra preocupación importante— es que al final estemos estigmatizando más aún a los ciudadanos en situación de riesgo social con una tarjeta de pobre —permítame la expresión—, que es una de las cuestiones que se está planteando.

Insisto en que toda iniciativa que logre mejorar la situación es bienvenida, pero estoy trasladando, porque creo que es mi responsabilidad como senadora autonómica de Canarias, las preocupaciones que me surgen al no tener más información. Creo que hay que dar una atención lo más personalizada posible, y para eso es importante tener la información total sobre la persona y ofrecer un itinerario lo más adaptado posible a sus circunstancias y las de cada familia. Y digo esto de forma preventiva, porque creo que el grave problema que tenemos, además de las altas cifras de pobreza y de desempleo, que han aumentado en estos años, es ser capaces de agilizar las respuestas, y hacerlo a veces de forma urgente, porque las necesidades a veces también lo son. Por eso, si pretendemos una tarjeta social que sea la llave de acceso a las prestaciones, me preocupa que estemos añadiendo una mayor burocracia o dificultad en este sentido, además de lo dicho sobre que podamos estar estigmatizando a las personas, añadiendo también un mayor nivel de dificultad a la hora de darles una respuesta adecuada, bien en forma de empleo, bien en forma de prestaciones básicas que les permitan recuperar su dignidad.

Creo que la intención final que todos tenemos es la de ayudar en la medida de lo posible —estoy segura— a que el ciudadano en desempleo encuentre un empleo estable, con planes de empleo efectivos y una formación adecuada a las necesidades del mercado laboral, para que esa persona, después de formada, pueda tener una salida laboral digna. Y me limito a poner un ejemplo —voy concluyendo, señor presidente—: la cartilla de la Seguridad Social, como normalmente la conocemos, que muchos ya ni usamos y está guardada en un cajón. Y es que de forma virtual, a través del número de identificación de la Seguridad Social, todos los ciudadanos tenemos acceso, a través de la página web del ministerio, a una información espléndida y al momento de la vida laboral. Pero no nos da el uso de la tarjeta como elemento distintivo, porque —y esa es la preocupación— no hablamos de una tarjeta universal, como la tarjeta sanitaria, que todos tenemos —unos, enfermos de una cosa; otros, de otra; unos, con mayor poder adquisitivo; y otros; con menos— y que nos iguala a todos. Una tarjeta para los usuarios de servicios sociales es un elemento distintivo de una situación desigual que puede generar una mayor vulnerabilidad para esas personas. Por eso creo que lo importante es garantizar las prestaciones, garantizar itinerarios personalizados con profesionales de referencia que sigan a cada persona, que tengan capacidad para evaluar los recursos que se pueden poner a su disposición, y que esos profesionales tengan información de todos los recursos disponibles en todas las administraciones. Pero, insisto, hay que intentar hacerlo de forma virtual, sin estigmatizar a las personas con una tarjeta que las distinga de aquellas que tienen recursos o están trabajando. Sobre todo —con esto concluyo, señor presidente—, hay que evitar que se

generen sin querer más duplicidades o más burocracia para aquellos que de por sí están en una situación de mayor dificultad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Julios.

Finalizada la intervención de la solicitante de la comparecencia, corresponde el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Le anuncio que compartiré turno con la senadora de la Agrupación Socialista Gomera, la señora Castilla.

Como ha hecho mi compañera, quiero dar las gracias al secretario de Estado —y a su equipo— por su comparecencia para informar sobre la tarjeta social para los españoles. Mi partido entiende —ahora hablo en nombre de Unión del Pueblo Navarro— que se trata de una iniciativa interesante que apoyamos y que va a dar una mayor transparencia al sistema, como ha dicho usted —nos sumamos a esas palabras—, para intentar dotarlo de eficiencia y eficacia. Creo que es una tarjeta que falta.

Como estamos en la Cámara de representación territorial, y usted, señor secretario de Estado, ha hablado de algunas otras cosas, por ejemplo, de más empleo y de empleo de calidad, de que se han recuperado la mitad de los empleos perdidos, de que ha habido un cambio de tendencia en el mercado de trabajo y estamos en un ritmo relativamente bueno de crecimiento, tengo que decirle que usted me da envidia sana. ¿Por qué lo digo? Porque voy a compartir con usted algunos datos de la Comunidad Foral de Navarra, que es de la que vengo y donde me eligieron los ciudadanos, que tienen que ver con el empleo y el incremento de la actividad económica. El año pasado el incremento del PIB en España fue del 3,2 %, mientras que en Navarra, mi comunidad, se quedó en el 2,9, es decir, tres puntos menos, nada más y nada menos. También ha habido un saldo negativo en la entrada y salida de empresas: 76 empresas menos el año pasado. Eso ha supuesto que Navarra recaude menos impuestos y también, como no puede ser de otra manera, una menor creación de empleo. El caso es que hasta 2015, en que gobernaba mi partido, Unión del Pueblo Navarro, Navarra encabezaba, como todos sabemos —lo dicen las cifras y los medios de comunicación, y es así—, los indicadores de crecimiento económico y de creación de empleo. Ahora, desgraciadamente, no es así. Mi comunidad ya no es la que tiene menor tasa de desempleo ni la que más crece, desgraciadamente para los navarros y también para todos los españoles que estamos aquí representados. Esto, en mi opinión, no es por casualidad, señor secretario de Estado, porque en la Comunidad Foral de Navarra actualmente se está dando prioridad a una serie de debates en el ámbito identitario y de otro tipo y se está dejando atrás lo social y lo económico, que interesa poco o muy poco. Estos son los datos y la realidad de Navarra a día de hoy, que no tienen mucho que ver con lo que ocurría antes. Y me alegro de los datos que nos ha dado usted sobre el resto de España —son así—, aunque ayer la OCDE ponía los puntos sobre las íes en una serie de problemas que, desde luego, habrá que solucionar. Y lo que le digo de la Comunidad Foral de Navarra afecta al empleo y a su calidad tanto en Navarra como en España. Quiero compartir con usted estas reflexiones y manifestarlas aquí, para que luego el Gobierno de mi comunidad, el Gobierno foral, no diga que no lo hemos venido advirtiendo tanto allí como aquí.

Termino —no quiero emplear más tiempo, para poder compartirlo con la señora Castilla— diciendo que mi partido, Unión del Pueblo Navarro, apoyará esta tarjeta social —que usted, en la medida de lo posible, nos ha explicado— y trabajará tanto en Madrid como en Navarra para aquello que sea positivo —se lo dije a la ministra y lo vuelvo a reiterar— para Navarra y para España. Por eso, le tendemos la mano para seguir respondiendo y apoyando en esta materia y en las demás.

Muchas gracias, y muy buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Yanguas.

Senadora Castilla, le quedan seis minutos.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor secretario de Estado, y también buenas tardes a todo su gabinete. Quiero darle las gracias por explicarnos las líneas de actuación de su departamento y, en particular, todo lo que tienen pensado hacer con la tarjeta social.

En relación con la comparecencia, me gustaría comentar, tal como ha adelantado mi compañero de Unión del Pueblo Navarro, el reciente informe de la OCDE sobre estudios económicos en España, 2017.

Dicho informe señala que la pobreza ha crecido en España principalmente por la falta de empleo de calidad. Obviamente, en su comparecencia usted ha manifestado su preocupación, así como la de todo su departamento, por la generación de empleo de calidad, porque ha crecido el empleo, pero no de calidad. En este sentido, me gustaría conocer qué piensa hacer el Gobierno para luchar contra la pobreza y generar empleo de calidad.

En cuanto a la tarjeta social, me gustaría saber cómo piensan coordinarse todas las administraciones, con distintas competencias, qué procedimiento se va a llevar a cabo y si han pensado algún tipo de estrategia.

Y respecto del calendario, ya ha avanzado que hay un plazo de tres meses para ponerse de acuerdo, por lo que me gustaría saber si tienen una hoja de ruta. Si puede ser, quisiera conocer estos detalles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de nada, quiero dar las gracias al secretario de Estado, señor Riesgo, por su presencia, por su comparecencia, por la información que nos ha dado y también porque haya venido todo su equipo para que nos podamos conocer.

Me va a permitir el presidente que haga un pequeño inciso, pero no lo puedo evitar. El señor Yanguas, cada vez que viene a esta comisión, en vez de hablar de los temas que nos ocupan, habla de otras cosas. Si yo hiciese el mismo discurso que él, usted, señor presidente, probablemente me diría que me remitiese al tema. Señor Yanguas, si quiere, hablamos de esto otro día, pero el Gobierno de Navarra, ese que tan terriblemente ha llegado, es —lo siento— el que los ciudadanos navarros y navarras han elegido, a pesar de que a usted no le guste. Ahora vuelvo —discúlpeme el inciso, por favor, señor secretario— a lo que nos interesaba en esta comparecencia.

Me parece loable que haya dicho que no quieren dejar a nadie atrás. Eso es fundamental. Pero, en parte, yo no comparto el diagnóstico que usted ha hecho, porque creo que el riesgo de pobreza y exclusión y la desigualdad han aumentado en los últimos cinco años. El recorte de las ayudas ha sido impresionante. El empleo que se ha creado ha sido precario, a tiempo parcial y con bajos sueldos. Además, ha habido muchas altas en la Seguridad Social que no se han correspondido directamente con la misma recaudación. Por tanto, ante eso de que todo va mejor, cuando la OCDE nos está diciendo que hay un problema gordo, les deseo éxito para que las cosas vayan mejorando, pero no creo que estén tan bien como usted, a priori, nos las ha planteado.

Hablando de la tarjeta social, incluso con la explicación que nos ha dado no he acabado de entender el fondo ni el cómo ni el porqué del cómo. Y me explico. Es una tarjeta que, en teoría, lidera el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Bien, entiendo que las prestaciones de la Seguridad Social son un derecho adquirido por contribución, por lo que no hay nada que decir. Y la otra parte de la tarjeta se refiere a servicios sociales que poco tienen que ver con su ministerio. Por tanto, esa mezcla, en este ministerio, sin más, no la acabo de entender. Además, las prestaciones en servicios sociales habitualmente son complementarias, porque las que se tienen por derecho nunca son suficientes —eso también habría que considerarlo— o son inexistentes, lo que a veces es peor.

Voy a referirme a otra cuestión que me genera dudas entre comunidades autónomas —del resto no voy a hablar, me voy a referir a la mía, a Euskadi—. Servicios sociales: competencias plenas en los territorios históricos. ¿Cómo están planteando el trasvase de datos? Porque, al final, tal como lo ha comentado, se parece —si me permiten la expresión, y entre comillas— al Gran Hermano te vigila. Tal como tenemos estructurado el Lanbide, la renta de garantía de ingresos y las políticas activas de empleo están perfectamente coordinadas, pero usted me está hablando de políticas pasivas con servicios sociales, y ahí me surgen bastantes dudas. La verdad es que desde nuestro punto de vista estaríamos encantados. Si nos transfieren la gestión económica de la Seguridad Social, hagan esta tarjeta como les apetezca, que nos parecerá estupendo. Pero, como nos da la sensación de que en una temporadita larga esto no va a ser así, nos surgen las dudas del qué, del cómo y realmente del para qué, porque no sabemos si es por razones de transparencia, como dicen ustedes, si es —en algún momento me ha sonado así— por una especie de lucha encubierta al fraude en las prestaciones, cuando encima estamos hablando de la gente más vulnerable de nuestra sociedad, o si en el fondo cuando hablamos de eficiencia estamos hablando

directamente de una rebaja de las prestaciones. Como digo, esto me genera muchas dudas, porque nos ha hablado de la tarjeta, desde mi punto de vista, un poco por encima.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

No hay representante del Grupo de Esquerra Republicana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el senador Guardingo tiene la palabra.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Y gracias, secretario de Estado, por comparecer hoy en esta comisión.

Tal como ha hecho la senadora del Grupo Vasco, quiero empezar con un apunte sobre lo que ha comentado el senador Yanguas, que nos ha dibujado un panorama apocalíptico del Gobierno navarro, que es el mismo que ha aumentado las pensiones más bajas para equipararlas al salario mínimo, y se las ha aumentado a 22 000 pensionistas. Esto casa poco con el apocalipsis.

Entrando en la materia de la comparecencia, he de hacer un par de apuntes a su larga introducción que, como no podía ser de otra manera, se parece bastante a la que hizo la ministra de Empleo en su comparecencia para presentarnos las líneas generales de su departamento. Hay elementos en los que no coincidimos. No lo hicimos cuando vino la ministra de Empleo y no coincidimos hoy. Así, respecto de la subida de las pensiones, tiene un tope del 0,25 y no depende solo de la situación financiera. Como digo, está limitada por un máximo del 0,25, y solo en el mes de enero el IPC ha multiplicado por doce ese tope, porque el IPC en enero y febrero ya está situado en el 3 %, lo que supera con creces ese 0,25.

En cuanto al objetivo de la calidad en el empleo que ustedes se han marcado, la OCDE les ha suspendido. No es algo que diga yo; el informe de la OCDE que salió publicado en febrero —y este último también— señala a España como uno de los países de la OCDE que suspende en calidad del empleo. Esto, en cuanto a la introducción.

Sobre el tema de la tarjeta social que se está presentado ahora, que se comentó en la Conferencia de Presidentes, está en una de las mesas del diálogo y se va a tratar el 22 de marzo, el señor secretario de Estado, el señor Riesgo, ha dado un par de argumentos, como que la proponen, la elaboran o la lideran para aumentar la eficiencia y transparencia y mejorar la coordinación entre Estado y comunidades autónomas. Como supongo que ni el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ni el Gobierno actúan por capricho, le quiero preguntar dónde cree el Gobierno que no hay transparencia ni eficiencia en los diferentes subsidios. ¿Cuáles son? ¿Se trata de los subsidios de la Seguridad Social o de las prestaciones de las comunidades autónomas? ¿Qué problemas de coordinación ha detectado el ministerio entre Estado y comunidades autónomas? ¿Con qué comunidades autónomas han tenido ustedes falta de coordinación? Y, sobre todo, si el objetivo es no dejar a nadie atrás —lo ha remarcado usted casi en la primera frase—, ¿qué aumento del presupuesto para el seguimiento individualizado de esas prestaciones va a hacer el ministerio? Porque si se trata solo de hacer un registro de prestaciones públicas con una llave y sin aumento de presupuesto, nosotros creemos, como alguien ha dicho antes, que se trata de crear un carné de pobres, un carné para señalar a los pobres, a los receptores de prestaciones como potenciales defraudadores de recursos públicos. Cuando se quiere evitar la duplicidad de prestaciones es porque se supone que hay gente que está cobrando prestaciones que no son complementarias. Supongo que el Ministerio de Empleo tendrá un cálculo y supongo que usted en su réplica nos podrá explicar cómo ha cuantificado el Ministerio de Empleo ese fraude para que considere la creación de esta tarjeta social como una de las medidas estrella. Debe ser un fraude enorme.

Para acabar, yo le recomendaría al Gobierno que, en lugar de estigmatizar la pobreza, en lugar de apuntar hacia abajo, lo hiciera hacia arriba. El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea cree que, si se trata de recursos públicos, habría que apuntar a perseguir el fraude fiscal —los técnicos del Ministerio de Hacienda señalan que no son precisamente los más pobres los que cometen más fraude fiscal—, perseguir los paraísos fiscales y, sobre todo, apuntar y peinar el rescate bancario, del que la gran banca está devolviendo muy poquito. Ahí encontrarán ustedes más recursos públicos que persiguiendo a los pobres y marcándoles con un carné.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes y bienvenido a esta comisión, señor secretario de Estado. Esperamos poder discutir, debatir y poner en común algunas posiciones, por lo menos, sobre la preocupación que tenemos sobre el empleo en nuestro país, el mercado laboral o nuestras relaciones laborales. Pero tengo que decirle francamente que, a mi entender, su primera comparecencia no facilita esas posiciones en común, porque vemos que usted repite metódicamente el discurso trillado durante todos estos años por su ministra y sus antecesores en el cargo en cuanto a las bondades de las políticas del Gobierno y los resultados, también benéficos, de esas políticas. Yo creo que no es así, y trataré de explicárselo.

En primer lugar, señor secretario de Estado, me ha sorprendido que haya hecho usted una comparecencia de carácter general sobre las políticas/propagandas del ministerio, cuando la comparecencia trata, en teoría, sobre un tema muy concreto, como es la tarjeta social. Y permítanme que me detenga en una cuestión previa en relación con su intervención. Cuando hacemos estas comparecencias y el ministerio explica sus posiciones y nosotros le trasladamos, con la mejor intención, las nuestras y cómo creemos que se encuentra la situación de nuestro mercado de trabajo, sería bueno que no nos hiciéramos trampas en el solitario y que, a la hora de informar, utilizáramos una metodología correcta. Ya en su primera intervención, señor ministro...

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferretti): Es secretario de Estado.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Sí, señor secretario de Estado. Lo de ministro, quizá con el tiempo.

Señor secretario de Estado, ya en su primera comparecencia, y en su afán por trasladar los éxitos del Gobierno, nos da un dato —del que he tomado nota— sobre las personas que en nuestro país se encuentran en situación de paro, y ha hablado de 3 700 000. Sabe usted, señor secretario de Estado, que no puede viajar usted con este dato. Ese es el dato de las personas que están registradas como demandantes de empleo en nuestros servicios de empleo, pero no son las personas que están paradas en nuestro país, que son 4 237 804, según la última EPA conocida, la del cuarto trimestre de 2016. Ese es el dato con el que usted debe concurrir a cualquier reunión con sus homólogos europeos, porque sabe que es el que está homologado por Eurostat para la medición del paro en nuestro país.

Los parados que hay no son los que están registrados en la oficina de empleo, que también. Son esos y los que no están registrados y están demandando o buscando de forma activa un empleo. Por eso sería bueno que utilizáramos una terminología, una metodología a la hora de referirnos a nuestros parados que por lo menos nos permitiera aclarar la discusión —ya no digo el acuerdo, pero sí la discusión—, porque si no estamos de acuerdo en cuáles de nuestros conciudadanos están buscando empleo, no vamos a poder hablar de cuántos de ellos están en una situación de paro prolongado ni de cuántos de ellos son mujeres o jóvenes o personas que vienen de sectores desfavorecidos, porque no estaremos utilizando la misma vara de medir. Y sabe usted, señor secretario de Estado, que la vara de medir es la encuesta de población activa, que para eso la hacen ustedes y la hacen muy bien.

En segundo lugar, con respecto a su intervención en la que nos cuenta las políticas del Gobierno y sus resultados, si me lo permite, haré algunas referencias a eso posteriormente, porque las preguntas que le voy a formular están en relación con los salarios, con la precariedad y con los parados de larga duración. Vamos a tener oportunidad de hablar de esas cuestiones y de la distinta visión que tenemos sobre estos temas.

Yendo al concreto de lo que nos trae aquí, la segunda sorpresa que recibo en su intervención es ver que usted califica la tarjeta social como un hito, como un proyecto ambicioso para que nadie quede atrás y seguir avanzando en la protección social. En primer lugar, todavía están ustedes discutiendo sobre ella en la mesa del diálogo social y está pendiente que discutan sobre ella con las comunidades autónomas, según un acuerdo de la última Conferencia de Presidentes. En esa conferencia, para desbloquear las cuestiones laborales, junto con el tema de la garantía juvenil, decidieron ustedes que se remitiría a una mesa de discusión, de diálogo y de posible acuerdo que se realizaría en los tres primeros meses del año.

Quedan quince días para que concluya el plazo, señor secretario de Estado, y no sé si está usted en disposición de comprometerse en esta comisión a que se cumplan los acuerdos.

Algunos portavoces que han intervenido con anterioridad han trasladado su preocupación por la relación de las comunidades autónomas con este proyecto. Tienen ustedes encima de la mesa un proyecto que nace, efectivamente, de una preocupación en la mesa del diálogo social. Pero la preocupación que tienen las organizaciones sindicales con respecto a esta cuestión no es exactamente la misma que tienen ustedes; seguramente el instrumento sea similar, pero la preocupación no es la misma. La preocupación

de las organizaciones sindicales en la mesa del diálogo social es una tarjeta social que permita mejorar los derechos de los trabajadores, de los parados y de los activos; sus derechos y la mejora de sus condiciones. Yo creo que la preocupación que tienen ustedes está más orientada a que sea una tarjeta identificadora de las percepciones que cada uno de los parados en nuestro país recibe de las distintas administraciones para ver si algunas de ellas son compatibles o no, o, en cualquier caso, para tener un mapa. Nosotros estamos de acuerdo en que haya una tarjeta que coordine y que informe sobre la situación de protección social que tiene una persona en nuestro país y que conjunte en esa tarjeta toda la información. Pero esa información, señor ministro, no puede ser para la uniformización —porque cada una de las comunidades tiene sus competencias y distintos esfuerzos en esas materias de protección social, como usted bien sabe—, ni puede ser, desde luego, para una invasión de competencias de las comunidades. Sabe que hay reticencias en ese sentido, que precisamente por eso en la Conferencia de Presidentes este tema quedó derivado a una discusión posterior, y sabe usted, señor secretario, que tienen que hacer ese trabajo.

Por eso le traslado mi sorpresa de que venga usted a informarnos. ¡Claro! Después, cuando veo su intervención, me doy cuenta de que no nos habla de eso, nos habla de las políticas generales del Gobierno, porque de esto bien poco puede contar. Puede contar que están ustedes trabajando en ello, pero poco más nos puede contar acerca de la tarjeta social, porque supongo que cuando usted deriva una discusión a una reunión posterior está diciendo que lo que se decida, lo que se acuerde o lo que se dialogue en dicha reunión posterior determinará la forma y el contenido de la tarjeta. Por lo tanto, está usted pendiente de lo que pueda pasar.

En cualquier caso, señor secretario, ya le digo que nosotros no nos opondremos a que haya un instrumento —que es de información, no de mejora—. La tarjeta social no incorpora, tal como está planteada hasta la fecha y como la ha planteado usted, ni un solo derecho social nuevo para los trabajadores o para los ciudadanos de este país, lo que hace es recopilar la información que ya tiene. Por cierto, sería una muy buena oportunidad para su Gobierno que en esa discusión e implantación de la tarjeta social aprovechará para reponer a los ciudadanos de este país buena parte de los derechos sociales que les ha retirado durante estos cinco años. Entonces, esa tarjeta social sí recuperaría potencia y virtualidad y sí podría empezar a ser un hito en los derechos sociales de los ciudadanos de nuestro país. Desde luego, no es un hito un cartón, una tarjeta en la que se reflejen las prestaciones que de las distintas administraciones reciben nuestros ciudadanos. Es una llave de acceso al registro de prestaciones públicas, para mejorar la coordinación de las administraciones públicas y detectar duplicidades, y estoy completamente de acuerdo.

En un medio de comunicación salió una información, seguramente malintencionada, que hacía referencia a que el ministerio trata de controlar los abusos de los parados con una tarjeta social en la que se reflejen, efectivamente, las prestaciones que están recibiendo y los subsidios, y si colisionan con otras ayudas que puedan recibir de otras administraciones. Estoy seguro de que esa no es la voluntad del ministerio. En cualquier caso, debería aclararlo usted, señor secretario, para quitar esa preocupación sobre la voluntad del Gobierno sobre la elaboración de esta tarjeta —que es otra, y no esta a la que me he referido—, que seguro que viene de una noticia desinformada o malinformada.

Reitero que en la intención de que la tarjeta sea un elemento de coordinación y de información, de acuerdo; pero que en ningún caso colisione con los esfuerzos que las distintas administraciones autonómicas están haciendo en materia de protección social. Desde luego, en ningún caso puede colisionar con las competencias de las distintas administraciones en materia de protección o de ayuda social. Tienen ustedes un trabajo que hacer con las organizaciones sindicales, que le aseguro que están pensando más en cómo mejoran la protección social de los trabajadores que en que se vean reflejadas en un papel mecánica o automáticamente las prestaciones que tienen. Han adquirido ustedes el compromiso con las comunidades autónomas de discutir, debatir y acordar esta cuestión.

Esa información es parcial, y por eso le digo que entiendo bastante bien su primera intervención, que es sobre la política general de su ministerio, sobre la que más adelante, en las preguntas, aprovecharemos a hablar, aunque ya le adelanto que creo que no vamos a coincidir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Soto.

La señora SOTO RICO: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar, como el resto de mis compañeros, agradeciendo al secretario de Estado su comparecencia, igual que al equipo que le acompaña. Y no solamente la comparecencia, sino su trabajo en la anterior legislatura y en lo que va de esta legislatura.

Nosotros también reconocemos que las reformas del Gobierno y el esfuerzo de la sociedad en su conjunto han permitido que se hayan recuperado en nuestro país 1 600 000 empleos y que haya habido un incremento en la afiliación a la Seguridad Social de 557 437 personas. Queremos reconocerlo, y queremos felicitarle por el ingente trabajo, pero también queremos felicitarle porque no se ha mostrado usted autocomplaciente hoy y porque ha reconocido que, a pesar de estos datos, hay que seguir trabajando.

Señor Varela, partimos de la premisa de que hoy hay 3 700 000 personas registradas e inscritas en las oficinas de empleo. Como usted ha dicho, hay que centrar todos los esfuerzos en los parados y seguir trabajando, porque ellos están sufriendo las consecuencias del desempleo. Usted ha dicho igualmente, y yo se lo reconozco, que hay que trabajar en dos vías: por una parte, en consolidar la creación de empleo, que es esencial, y por otra, en seguir reforzando tanto las prestaciones y los subsidios por desempleo, como el sistema de protección social y no dejar a nadie atrás. Ha insistido en que no hay que dejar a nadie atrás, y creemos que es esencial. De esta manera, el Ministerio de Empleo puso en marcha una batería de programas y de políticas, como la renta activa de inserción, el PAE, el plan Prepara, el Plan de parados para personas de entre 30 y 55 años y diferentes programas del Ministerio de Servicios Sociales, precisamente por ello, por no dejar a nadie atrás y pensando en las personas y en las familias más vulnerables y que peor lo están pasando. Y en este contexto, entiendo la comparecencia de hoy sobre la implantación de la tarjeta social.

Yo he sido, y muchos de ustedes lo saben, concejal de Servicios Sociales y teniente de alcalde de mi ciudad, Almería, durante nueve años. También he sido la portavoz de servicios sociales en el ámbito autonómico. Todos hemos tenido una serie de responsabilidades. Entre esas responsabilidades considero muy positiva la creación de esta tarjeta. ¿Por qué? Porque todos los que hemos estado al frente de una Administración local, en este caso yo en Servicios Sociales en una ciudad, nos hemos encontrado con la necesidad de un itinerario y de la tarjeta de prestaciones sociales. Yo creo que de esta manera se les va a facilitar mucho el trabajo a aquellos profesionales que están al frente de los servicios sociales en todos los ámbitos competenciales y también va a contribuir a que sean más eficientes y efectivas las ayudas sociales, que muchas llegan tarde y mal a las familias y a las personas que tanto las necesitan por la duplicidad de la que antes se ha hablado aquí o por la falta de información de qué prestaciones se perciben, cuándo, cómo y de qué manera. Yo la considero muy positiva, y lo digo de corazón, con una visión de nueve años en una entidad local y de tres años en una comunidad autónoma. Y la considero positiva —un portavoz ha hablado de las competencias de las comunidades autónomas— para conocer el mapa de competencias, a todos los niveles, que hay en el territorio nacional y también para saber lo que se está haciendo. En mi comunidad autónoma, Andalucía, tenemos el salario social más pobre de España. El salario social de Andalucía, lamentablemente, no llega a seis meses al año y es una cantidad mucho más baja que en otras comunidades autónomas. En otras comunidades autónomas como Castilla y León, Navarra o el País Vasco, el salario social son los doce meses del año y con unas cantidades superiores a la de mi comunidad.

Yo creo que va a ser muy positivo para conocer el mapa de prestaciones sociales, que contribuirá a una mayor rapidez y eficiencia por parte de los trabajadores de los distintos servicios sociales a todos los niveles a la hora de cursar las ayudas, que en muchas ocasiones llegan tarde y mal, porque hay que dirigirse a distintas administraciones para saber qué nos corresponde. De esta manera va a ser más eficiente, y lo digo con conocimiento.

Por último, como ha dicho el secretario de Estado, estamos en la Mesa del diálogo social. Algún portavoz ha dicho aquí que el Gobierno no está pensando en los derechos. ¿En qué está pensando? Por supuesto que está pensando en los derechos. Siempre que se habla de eficacia y de eficiencia es precisamente para que esos derechos lleguen antes y mejor a las personas que tanto lo necesitan. Aquí no somos unos mejores que otros. Todos queremos lo mejor para estas familias que tan mal lo están pasando —yo lo digo en primera persona, porque lo he sufrido en primera persona—, y todos nos volcamos en la gestión para que esas personas sufran lo menos posible.

Creo, de verdad, que va a ser una buena medida, una medida positiva no solamente para los beneficiarios de las prestaciones, que lo será, sino también para que lleguen antes y para que los trabajadores y las trabajadoras, los funcionarios a todos los niveles, de las entidades locales, de las comunidades autónomas y de la Administración General del Estado, puedan de una forma más rápida conceder las diferentes prestaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Soto.
Para contestar, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo FiguerolaFerretti): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias a todos los portavoces que han hecho uso de la palabra en esta primera parte de la comparecencia en relación con la tarjeta social.

Como todos ustedes se han referido —que, por otra parte, es de esperar— a ciertos elementos comunes en la tarjeta social, en primer lugar me voy a referir a ella y luego abordaré otras cuestiones que me han planteado.

Con respecto a la tarjeta social, la mera lectura del acuerdo que se alcanzó en la Conferencia de Presidentes el pasado 17 de enero solventa gran parte de las dudas que se han suscitado. De hecho, yo mismo en mi intervención inicial decía que comparecía gustoso ante esta comisión para informar de los asuntos generales que son materia de mi competencia —y así debe ser cuando se nos llama— y en particular, sobre lo que se me consulte. Si se me solicita hablar de la tarjeta social, hablo de la tarjeta social en la medida de mis posibilidades. Lo dije explícitamente en mi intervención inicial y lo repito ahora.

¿De qué puedo informar? Del mandato dado al Gobierno por la Conferencia de Presidentes al Gobierno, que en todas las unidades y en todos los centros de gobierno se está ejecutando para cumplirlo. Se ha solicitado que venga el secretario de Estado de Empleo a esta comisión para informar al respecto, y yo vengo a informar de lo que puedo informar, que es de lo que he informado. Por supuesto, si quedan dudas después de mi intervención, trataré de ampliar la información, pero no debe sorprender que, siendo un acuerdo reciente, siendo un acuerdo que afecta a muchas administraciones y a diferentes ministerios, yo informe de lo que puedo informar, pero no de otros asuntos.

Es importante, y solventa bastantes dudas que se han planteado, la lectura del acuerdo que se realizó por todas las comunidades autónomas con el presidente del Gobierno en esta Cámara, que es un diagnóstico en el que se dice que se han realizado avances, y leo: «Para seguir avanzando en la mejora del sistema de protección a los desempleados y dar una respuesta más eficaz que permita responder a la situación de las familias más vulnerables, el Gobierno de la nación ha abierto una mesa de trabajo con los agentes sociales para reforzar la coordinación entre los programas de las distintas administraciones públicas a través del impulso de la tarjeta social.

La tarjeta social pretende ser una llave de acceso al registro de prestaciones sociales que permitirá conocer en tiempo real, gracias a su actualización permanente, las prestaciones sociales de contenido económico que bajo distintas formas gestionan las Administración General del Estado, las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, las entidades locales y las organizaciones no gubernamentales. La mejora en la coordinación de las distintas administraciones públicas permitirá detectar con toda precisión las situaciones de mayor vulnerabilidad, evitando así situaciones de desprotección. El sistema permitirá, a su vez, detectar duplicidades, garantizando la transparencia y la complementariedad de las prestaciones y potenciando su eficacia. A tal efecto, el Gobierno de la nación y los presidentes de todas las comunidades autónomas presentes —si no me equivoco, fueron todas, menos el presidente de la Generalitat de Catalunya— acordaron crear en el plazo de tres meses un grupo de trabajo con la participación de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las ciudades con estatuto de autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias para el diseño y la puesta en marcha de la tarjeta social, incorporando también las aportaciones del tercer sector.»

Luego, se acordó crear un grupo de trabajo para el diseño y puesta en marcha de la tarjeta social en los términos que se definía previamente en el preámbulo y es en eso en lo que está el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, pero no solo él. Lo que ocurre es que a esta comparecencia de la Comisión de Empleo y Seguridad Social se ha convocado al secretario de Estado de Empleo, que es quien les informa. Pero, por supuesto, el Gobierno está en pleno en este proyecto global, y además, por supuesto, va a cumplir con sus acuerdos.

Hecha esta intervención inicial, ahora, si les parece, paso ya a hacer alusión a sus intervenciones específicas.

La señora Julios, precisamente, incidía en ese asunto. Preguntaba: ¿Empleo lidera este proyecto? He tratado de exponer nuestra visión del asunto. Este es un acuerdo de la Conferencia de Presidentes, de los presidentes de las comunidades autónomas con el Gobierno de la nación. La ministra de Empleo, en el ámbito de sus competencias, ha informado al respecto, como lo harán otros ministros. De hecho, al ser un asunto objeto de acuerdo de la Conferencia de Presidentes, les puedo asegurar que, como el resto de asuntos que fueron acordados en dicha conferencia, su seguimiento y su evolución están siendo coordinados por el Ministerio de la Presidencia. Como digo, este es un acuerdo de la Conferencia de Presidentes y el seguimiento, la evolución de los acuerdos allí adoptados y la coordinación los realiza el

Ministerio de la Presidencia, porque es un proyecto de Gobierno y, de hecho, me atrevería a decir que es un proyecto de la nación, porque se adoptó por la representación general del Estado en sus diferentes formas: la Administración General del Estado, pero también son Estado las comunidades autónomas, que también adoptaron esta decisión. Y dentro de la Administración General del Estado, en el ámbito de cada una de las competencias, se distribuyen los trabajos.

¿Qué papel tiene el Ministerio de Empleo y Seguridad Social? Un papel, como digo, en el que no está solo; están otros ministerios. Están —probablemente me deje alguno—: el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Energía y Agenda Digital, el Ministerio de Hacienda y, por supuesto, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Entre otros elementos, ¿por qué está el Ministerio de Empleo y Seguridad Social? Porque ya existe hoy una base de prestaciones sociales que reside precisamente en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Se creó en el año 1994 o 1996 —creo que fue en 1994— y está residido en el ámbito del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y en ese ámbito, el ministerio tiene mucho que aportar, siendo esta una buena base para que la base de datos actual que tenemos hoy, complementada con más datos y con mayor periodicidad y más sofisticados, pueda ser una buena base para nutrir la tarjeta social.

Ha habido ciertas alusiones, y las habrá más adelante, en el sentido de ¿y Empleo qué pinta aquí? Como les digo, este es uno de los elementos centrales del porqué está en la base y en la génesis de este proyecto el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Pero no es un asunto de ámbito nacional solo. Si siguen ustedes —seguro que lo hacen— las recomendaciones periódicas que hace en el ámbito comunitario la Comisión Europea, y las que hacen la propia OCDE —ayer mismo en su informe— y el Fondo Monetario Internacional, se va cada vez más hacia un modelo global de atención a los ciudadanos, de tal forma que nos centremos en la persona y no en la Administración. Es cierto que hay un reparto de competencias que, sin duda, se va a respetar y se respeta en todo momento, y no es voluntad de nadie no respetarlo. Pero lo cierto es que la Administración debe preocuparse esencialmente por el ciudadano, y, como he dicho, desde ámbitos comunitarios se está instando cada vez más a crear centros, puntos únicos de atención al ciudadano, de tal forma que la Administración sea capaz de cubrir todas sus necesidades, independientemente de que sean en el ámbito de empleo, en el ámbito de la Seguridad Social o en el ámbito de la asistencia social. Por supuesto el reto para las administraciones públicas que opten por avanzar en esa línea es cumplir el objetivo, que considero loable, de centrarnos en el ciudadano respetando escrupulosamente, como no puede ser de otra manera, el reparto de competencias.

Me preguntaba la señora Julios qué avances se han producido desde el 17 de enero, cuando se adoptó este acuerdo, y le puedo asegurar que donde yo tengo capacidad de actuar, que es el Ministerio de Empleo, se están realizando los estudios necesarios para la constitución del grupo de trabajo con una base sólida buena sobre la que trabajar. Pero, como le he dicho, sería extralimitarnos si cualquier ministerio, incluso desde el ámbito de la coordinación de este proyecto, que es el Ministerio de la Presidencia, decidiera o tuviera cerrado ya el diseño de la tarjeta social, porque precisamente lo que se ha acordado es constituir un grupo de trabajo para el diseño y la puesta en marcha de la tarjeta. Lo que sí le puedo asegurar y confirmar es que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y, por lo que conozco, el resto de ministerios implicados y, desde luego, el de Presidencia, están en disposición de reunirse para la creación de ese grupo en tiempo y forma y cumplir así con el objetivo que se propuso en la conferencia, que es, efectivamente, avanzar en el diseño y la puesta en marcha de la tarjeta social.

Decía la señora Julios —y creo que en esta fase en la que estamos, tiene mucho sentido plantear prácticamente todo lo que ustedes han planteado aquí— que si las políticas sociales están transferidas, ¿por qué está embarcado en este proyecto el Ministerio de Empleo? Y yo le diría que no solo están transferidas las competencias en el ámbito de lo social sino también las de empleo. No es que el ministerio a través de la tarjeta —que no, por cierto— quiera revertir las competencias en el ámbito social —y tampoco querríamos revertir las competencias en el ámbito de empleo—, no es que queramos ir en esa línea, simplemente es que, como les he explicado, hoy existe ya un instrumento, una buena base sobre la que trabajar, que es la base de datos de prestaciones públicas en el marco del Instituto Nacional de la Seguridad Social —no en el ámbito de mi Secretaría de Estado, pero yo he venido aquí porque ustedes me han llamado—. Ya reside en el ministerio y en la Seguridad Social esa base de datos, y por ello el Ministerio de Empleo, junto a otros ministerios, está embarcado en esta cuestión.

Como he dicho anteriormente, y lo diré más adelante porque ha surgido esta cuestión, este es un sistema de coordinación, una base de datos actualizada que nos permite acceder a información para saber quién se está quedando atrás, quién no tiene esa prestación que merece y que necesita. Esa es la ambición de la tarjeta social, que, repito, pretende ser una base de datos dinámica, como una llave que obra en poder del beneficiario y que, por otra parte, no es más que un identificador; es decir, yo tengo DNI

pero no por ello tengo ninguna tarjeta. Puedo decir que tengo una tarjeta de español, y a mucha honra, pero nada más, no pretende ser otra cosa. Como digo, es un sistema de coordinación que no implica invasión de competencias en ningún caso, no pretende serlo; desde luego el Gobierno de la nación no tiene esa ambición, y las comunidades autónomas tampoco.

Preguntaba si se iba a poder identificar a esas personas. Pues ese es el objetivo, tener una base de datos global por persona, por identificado, saber qué cobertura tiene en el ámbito de empleo, asistencial y de Seguridad Social, y en ese marco analizar si está plenamente cubierto o no. Esa, repito, es la ambición de la tarjeta social. Insisto, respeto absoluto al marco de competencias. Esta no es una tarjeta de pobre, insisto, yo tengo un DNI y eso no me estigmatiza nada, solo pretende ser un identificador para incorporar información a una base de datos global con el único objetivo de saber si está plenamente cubierto respecto a las prestaciones de empleo, Seguridad Social y asistencia social.

Respecto a la intervención del señor Yanguas, agradezco su bienvenida a la iniciativa. Sin duda, como digo, no es un asunto específico del Gobierno pero en la medida en que estamos embarcados en él agradecemos que los grupos parlamentarios lo respalden.

En relación con su alusión a la situación de la Comunidad Autónoma de Navarra, lo más que puede decir el Gobierno es que, efectivamente, cuando la incertidumbre entra por la puerta, el empleo sale por la ventana. Consideramos que la estabilidad es un pilar básico para la creación de empleo y creemos que más allá de políticas específicas en materia de empleo, en materia social, que sin duda debe haber, lo que garantiza la base sobre la que se sustenta el crecimiento y la creación de empleo es precisamente la estabilidad y la confianza y, desde luego, en eso está el Gobierno de la nación. Como digo, le agradezco el respaldo de su grupo a la implantación de la tarjeta social en los términos que se han acordado en la Conferencia de Presidentes. Eso ha sido lo esencial de su intervención.

La señora Castilla ha hecho alusión, igual que el resto de portavoces —por cierto, también el señor Yanguas—, al informe de ayer de la OCDE sobre la situación de la pobreza y la desigualdad en nuestro país. De hecho, me preguntaba, con criterio, qué va a hacer el Gobierno para solventar esa situación.

Permítanme, si no les importa, que ilustre un poco mi visión —no quiero hacer pedagogía porque podría resultar pedante—. Nos preocupa la situación de desigualdad y de pobreza en nuestro país, pero creemos que es justo, inteligente y práctico no quedarnos solo en ver la situación, sino ver también la evolución. Porque si lo que pretendemos es analizar, si lo que se está haciendo está funcionando para mejorar la situación de los españoles, lo cierto es que no podemos ignorar la evolución. ¿Qué quiero decir? Que si la desigualdad hoy está en niveles muy elevados, y desde luego muy elevados comparados con la situación en 2007 —es una realidad, la desigualdad ha subido mucho entre 2007 y 2014, y si quieren en 2016, por intuición, porque los últimos datos que tenemos son de 2014—, lo cierto es que el 80 % del incremento de esa desigualdad se ha producido entre 2007 y 2011. Luego, insisto, si se trata de aprender qué procede hacer para mejorar la situación de los españoles, no tiene mucho sentido que si el 80 % del incremento de la desigualdad se ha producido antes de 2012, critiquemos lo que se ha hecho después de ese año, que, en principio, nos ha permitido pasar de aumentar la desigualdad a caer. Lo digo porque los hechos son así. Si utilizamos el índice Gini de Eurostat, vemos que durante la crisis económica, entre 2007 y 2015, este índice se ha deteriorado en 2,7 puntos, de los cuales 0,6 se producen después de 2011; luego, el 80 % del incremento de la desigualdad, de acuerdo con el índice Gini, se ha producido antes de 2011. Desde luego, en 2012 y 2013 empeoró, porque casualmente también empeoró el mercado de trabajo y en general la economía nacional.

¿Qué quiere decir esto? Que el mejor elemento para la reducción de la desigualdad es precisamente la creación de empleo. ¿Y saben quién lo dice? Aparte de un servidor, que lógicamente ustedes puedan ignorar, lo dice precisamente la OCDE, que han mencionado ustedes en todas sus intervenciones. No lo digo yo, la OCDE ayer dijo dos cosas: una, situación de desigualdad y pobreza en 2007, equis. Situación de desigualdad en 2014, equis más algo, era superior y había aumentado mucho. Y también decía explícitamente, y se lo voy a leer, aunque está en inglés: «La tasa de pobreza permanece alta —lo que acabo de decir, por cierto— pese a la caída producida en 2014, que se prevé que continúe a la vista de la mejora del mercado de trabajo». Y no lo digo yo, lo dice el informe que todos ustedes han mencionado, y es que precisamente las mejoras en el mercado de trabajo están dando lugar a una mejora en los niveles de desigualdad y de pobreza. Insisto, no lo digo yo, lo dice el informe que ustedes acaban de mencionar.

Por responder a la pregunta que me hacía, con criterio, la señora senadora, relativa a qué va a hacer el Gobierno para reducir los niveles de pobreza, le diré que los niveles de pobreza están altos, están cayendo, y seguimos trabajando para que lo sigan haciendo. Como dice la OCDE —no lo digo yo—, se prevé que los

índices de pobreza y desigualdad sigan cayendo en la medida en que sigamos creando empleo, gracias a los esfuerzos de todos los españoles, porque esa es la mejor herramienta para reducir la desigualdad.

En contestación a la pregunta que ha formulado la señora senadora sobre qué va a hacer el Gobierno para seguir reduciendo la pobreza, le diré que en nuestro ánimo está —en esto no estamos solos, está el Gobierno, interlocutores sociales y también el Congreso y el Senado— seguir trabajando por dar estabilidad, por dar confianza, por mantener un mercado de relaciones laborales y un mercado de trabajo flexible y seguro, por seguir reforzando las políticas activas de empleo y hacerlas más eficaces y más sofisticadas para mejorar la incorporación y la probabilidad de inserción de los desempleados en el mercado de trabajo, y también, en la línea de lo que había dicho en mi intervención inicial, seguir avanzando en la protección de los desempleados para que nadie se quede atrás.

Pero si lo que nos preocupa —y nos preocupa y estoy convencido de que a ustedes también— es reducir la pobreza y la desigualdad porque, como digo, crecer por crecer es tontería —crear empleo ya no, y el objetivo de esa creación de empleo es que se traslade al ámbito social—, si queremos avanzar en ello, lo que tenemos que hacer es seguir comprometidos en crear empleo, y esa es nuestra principal prioridad.

La señora Ahedo ha hecho mención al asunto de la pobreza y la desigualdad, y he tratado de informar con datos al respecto. Ha mencionado que en estos años ha habido un recorte impresionante en las ayudas. Me gustaría que mencionara específicamente cuáles, sabiendo que hemos vivido durante los últimos siete u ocho años una recesión y una crisis económica muy duras, y ha habido que hacer esfuerzos en todos los ámbitos, los trabajadores, las empresas y las administraciones; hemos tenido que afrontar un proceso de consolidación fiscal muy importante, por cierto, yo creo que necesario —y lo digo como representante del Ministerio de Empleo, un ministerio de gasto—. El proceso de consolidación fiscal es necesario pero también práctico, porque, desde luego, reducir a la mitad el déficit público, como ha hecho este país, aumentando los niveles de actividad y empleo, es una proeza, es un esfuerzo muy importante que han hecho nuestros compatriotas. Y negarlo no me parece justo ni útil. Creo que, efectivamente, es útil que todos contribuyamos a aportar confianza, porque la confianza es la base del crecimiento y de la creación de empleo.

La señora Ahedo también ha dicho que no todo va a mejor y que no todo va bien. Yo insisto en que si en algún momento ha parecido que mi intervención ha sido optimista y triunfalista, desde luego, no ha sido mi intención. Mi opinión es que hemos avanzado mucho, que entre todos hemos dado la vuelta a esta situación; que el Gobierno y las administraciones públicas han puesto herramientas en manos de los ciudadanos, y estos, trabajadores, empresarios, autónomos, todos, han sabido utilizarlas y han conseguido que pasemos de destruir 1500 empleos al día a crear 1500. Han permitido que España pase de liderar el *ranking* de destrucción de empleo en Europa a liderar el *ranking* de creación de empleo. Eso no es un mérito del que se apropie el Gobierno, ni mucho menos, porque no es así, es un mérito de la sociedad. Eso sí, queremos que conste que queremos que se le atribuya, y por ello consideramos que es bueno que, a la hora de analizar el mercado de trabajo, no nos quedemos en cómo estamos, que es muy importante —yo ya he dicho que la desigualdad ha empeorado entre 2007 y 2014, y es algo que tenemos que abordar—, sino de cómo vamos. Porque mirar cómo estamos sin mirar de dónde venimos no es práctico, y es un debate que no me interesa. Lo que realmente me interesa para saber si lo que se está haciendo es útil es ver cómo vamos. Y si pasamos de destruir 1500 empleos a crear 1500, parece que los esfuerzos de la sociedad están dando resultados. Si pasamos de reducir la contratación indefinida un 30 % a incrementarla en torno a un 10 %, sin duda, la situación será compleja, porque la tasa de dualidad, la tasa de temporalidad, sigue siendo elevada, un 25 %, pero la evolución es positiva y es esperanzadora, y a mi modo de ver, esto debe servir para animarnos a seguir en la buena dirección.

La señora Ahedo ha mencionado dos asuntos específicos relativos a la tarjeta social. Nuevamente, planteaba las dudas de si debe liderarla o no el Ministerio de Empleo; desde luego, no tenemos tal ambición. Para hablar de este aspecto, sus señorías han llamado al secretario de Estado de Empleo, y él les informa, sabiendo, eso sí, que hay una herramienta que es la base de datos de prestaciones del INSS, que está residida en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Pero este es un trabajo en equipo, no solo del Gobierno sino de toda la Administración del Estado, porque Estado son también las comunidades autónomas, y así lo han acordado precisamente en esta Casa. También ha dicho que había personas con prestaciones sociales inexistentes. Eso es precisamente lo que queremos identificar con esta herramienta, ver qué casos no están cubiertos por las prestaciones de ámbito público que queremos coordinar entre todos.

Eran muy razonables las cautelas de la senadora en relación con esta iniciativa y las competencias autonómicas, en este caso, en el País Vasco. Desde luego, la ambición del Gobierno en esta iniciativa no

es invadir competencias; en absoluto, lo que queremos es sumar y ver cómo cada uno, en el ámbito de nuestras competencias, podemos dar un buen servicio. Como digo, coloquemos al ciudadano en el centro de nuestras preocupaciones y no nos pongamos nosotros, porque no estamos para eso. Trabajemos por ellos, cada uno en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada.

Obviamente, tampoco se trata de transferir nuevas competencias ni de romper la caja única de la Seguridad Social. Desde luego, el Ministerio de Empleo no tiene semejante ambición. Me permitirá la senadora que piense —y quizá tengamos visiones diferentes— que tampoco es la ambición general de los ciudadanos vascos, que están viendo que tienen un sistema sólido, estable, que les garantiza sus pensiones y que les ha permitido ganar poder adquisitivo los últimos tres años. Y tampoco se trata, como podía dejar caer —con perdón de la expresión— la señora senadora, de que bajen las prestaciones. Desde luego, no es en absoluto nuestra ambición, y lo que estamos demostrando con hechos es más bien lo contrario.

Al señor Guardingo parece que le sorprendía la coherencia de mi intervención con la ministra. La verdad es que celebro que se haya notado que en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y creo que en todos los ministerios en general, estamos coordinados. No osaré yo nunca contradecir, al menos públicamente, lo que diga mi jefa, porque es la ministra de Empleo y Seguridad Social, y ha presentado ante esta Cámara el programa de Gobierno, que yo, como secretario de Estado, respaldo y traslado en el ámbito de las competencias que a mí me atañen en esta comparecencia que se me ha solicitado.

Ha dicho el señor Guardingo que con la ley actual del sistema de Seguridad Social hay un límite máximo de incremento de las pensiones del 0,25 %. No, es un límite mínimo. Las pensiones subirán siempre y, como mínimo, un 0,25 % cada año. Por cierto, no es el caso de ocasiones anteriores. La ley dice que subirá lo que permita la situación financiera del sistema, pero como esta, ahora mismo, daría una variación interanual negativa, se estableció una cautela por la cual las pensiones, como mínimo, subirían un 0,25 %. Luego las pensiones, con la ley actual, subirán siempre. Por cierto, los últimos tres años han permitido que los pensionistas ganen poder adquisitivo, como saben todos, precisamente porque ha habido una contención del incremento de precios que ha permitido que los pensionistas y los salarios desde 2013 ganaran poder adquisitivo, pese a subidas moderadas, tanto de pensiones como de salarios.

Nuevamente, ha mencionado el informe de la OCDE. Insisto, pueden coger cualquier informe, analicen la situación y concluiremos que es compleja, pero si analizan la evolución, que es lo que no se suele hacer —y yo animo a que lo hagan— un diagnóstico no sectario concluye que la evolución es positiva. Y según el informe de la OCDE, en cualquier variable que cojamos, podremos determinar que queda mucho por hacer, pero también que se está avanzando bastante. Y es precisamente —es verdad— en los asuntos de la pobreza y la desigualdad en aquellos en los que más se está tardando en trasladar esa mejoría general macroeconómica y del marco de relaciones laborales a las condiciones sociales.

Decía el señor Guardingo que esta tarjeta social podía acabar siendo un carné de pobre. Insisto, no. Es un identificador, junto a una base de datos, para conocer situaciones que es razonable que conozcan todas las administraciones para, una vez conocidas, actuar.

Nadie ha hablado de lucha contra el fraude. Nosotros hablamos de garantía de protección. Pero si quiere usted hablar de lucha contra el fraude, le diré que el Gobierno está convencido de que hay que luchar contra el fraude en general para preservar, uno, las arcas de la Seguridad Social; dos, para preservar la libre concurrencia en los mercados y, tres, para preservar los derechos de los trabajadores. Por ello es por lo que hemos aprobado un plan de lucha contra el fraude bastante importante, que está dando muy buenos resultados. Pero nadie ha hablado aquí de lucha contra el fraude, sino de garantía de protección social.

Finalmente, paso a la intervención del señor Varela. En primer lugar, quiero agradecer, en general, el tono positivo de su intervención y, en particular, esa disposición al diálogo y al trabajo y, por lo menos, no una negativa a trabajar en que esta tarjeta social sea una realidad. Me ha parecido interpretar de sus palabras que el Grupo Socialista no se opondrá. Creo que queda mucho por definir, pero agradezco que no se planteen en el ámbito parlamentario barreras en el inicio de este camino que tenemos que hacer juntos.

Espero que ello sea un síntoma de que en esta legislatura vamos a ser capaces de seguir adoptando acuerdos, como, por cierto, ya hemos tomado. He mencionado anteriormente la subida del 8 % del SMI, que es un acuerdo alcanzado con el Grupo Parlamentario Socialista. Hemos aprobado otros, como un real decreto-ley de garantía juvenil, y no solo con el Grupo Socialista, sino con el resto de grupos, con todas las comunidades autónomas y con los interlocutores sociales. Ese es el camino a seguir y estoy convencido de que todos sabremos transitarlo por la relevancia de lo que nos estamos jugando.

Mostraba el señor Varela cierta sorpresa porque mi intervención no se cifera al asunto de la tarjeta social. Siendo secretario de Estado de Empleo, venir a hablar de un asunto tan concreto como este, y que se encuentra en la situación procesal en la que está, me parecía poco respetuoso con esta Cámara. He abordado mi visión de la situación y la evolución, precisamente para contrastarlas, sin perjuicio —como muy bien decía usted— de que con posterioridad, en las preguntas específicas que se han planteado al efecto, podamos abundar en ello. Como a lo mejor no todos los senadores se quedan, porque no conozco la dinámica de este tipo de sesiones, me parecía bien avanzar algunos de los argumentos en los que podíamos abundar después.

Mencionaba usted su preferencia por el uso de los datos de la encuesta de población activa a la hora de referirnos a los desempleados. No hay especial debate. Por supuesto que la encuesta de población activa es un elemento muy importante de análisis. De hecho, yo mismo, ahora y después, haré uso de ella. No tengo ningún reparo en reconocer que el dato de desempleados de la encuesta de población activa es superior al del paro registrado, en torno a medio millón, ya que son 4 200 000. En ese sentido, permítame que, ya que hablamos de situaciones, no olvidemos la evolución. Recuerdo que estuvo en 6 millones el número de parados de acuerdo con la encuesta de población activa y hoy está en el que usted ha citado, y recuerdo también que la tasa de paro llegó a estar en el 27 % y ahora está en el 18 %. Luego no tengo preferencia por uno u otro. Lo que sí le pido es que al menos comprenda que, siendo secretario de Estado de Empleo y estando en el ámbito de mis competencias el servicio público de empleo y siendo este servicio el que publica el dato de paro registrado, a la hora de hablar de los datos de parados, utilice yo el del paro registrado. Lo hago por el ámbito de mis competencias, porque es el dato que da la Administración de la que soy competente. Es un dato que no pongo en duda y creo que nadie debe poner en duda, tampoco el Grupo Socialista, porque está regulado por un real decreto, que me parece que es del año 1984 y no se ha tocado desde entonces. Nosotros no hemos osado tocarlo. Consideramos que está bien regulado y no lo vamos a poner en duda. Pero también le digo que es el dato que nos dan las comunidades autónomas, y me parece que tiene sentido respetarlo en esta Cámara, en el Senado. Lo que hago cuando doy el dato de paro registrado es agrupar el dato que dan todas las comunidades autónomas y trasladárselo.

Por cierto, yo soy economista y en la facultad me enseñaron que había que mirar la EPA. Perdonen esta pequeña licencia, pero cada vez tengo más claro que la verdad revelada es la afiliación a la Seguridad Social, cuando un señor va y cotiza por otro señor que ha contratado. Los registros administrativos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social tienen bastante entidad, sin menosprecio a la encuesta de población activa y a Eurostat. Tiene usted razón, a la hora de comparar internacionalmente, lo que procede es analizar los datos de la encuesta de población activa, porque es el único elemento que podemos comparar.

Entrando en el debate de la tarjeta social, reconozco —como he dicho desde el principio— que se está discutiendo, que se está trabajando. Pero no es solo que se esté discutiendo. El propio mandato de los presidentes de las comunidades autónomas y del Gobierno de la nación en el acuerdo de la Conferencia de Presidentes es que se abra un plazo de tres meses para el diseño y puesta en marcha. Luego debe estar en fase de diseño y de discusión. De otra manera, se estaría vulnerando ese acuerdo.

Ha mencionado usted que esto se planteó para desbloquear no sé qué posible bloqueo. Le tengo que decir que con los acuerdos de la Conferencia de Presidentes estoy muy satisfecho. Se plantearon unos acuerdos en materia de empleo muy razonables y creo que son muy buenos para la mejora de las políticas activas de empleo. Van muy en la línea, por cierto, de los informes que todos ustedes han mencionado —y me parece relevante que la Comisión de Empleo y Seguridad Social se lo traslade— y es un paso importante el que se dio en la Conferencia de Presidentes en materia de empleo. Y se dio voluntariamente y, hasta donde yo sé, sin mayor problema. Y es que más allá de ese paso inicial que dimos en la anterior legislatura de distribuir los fondos de políticas activas de empleo en virtud de una evaluación, que fue un paso importante, que esa evaluación se hiciera no solo en términos de atenciones —cuánta gente se ha atendido, por ahorrarles una explicación muy larga—, sino en términos de cuánta gente atendida se había insertado. Se ha dado un paso de gigante en esta conferencia sectorial en materia de empleo diciendo que esa evaluación de objetivos debe ir orientada a ver el grado de inserción en el mercado de trabajo de las personas atendidas.

En materia de empleo no me consta que hubiera nada que desbloquear, sino que habría bastante que celebrar. Lo celebraremos cuando se aplique y sobre todo cuando realmente sirva para insertar a todas esas personas desempleadas, que hoy son muchos, 4 200 000 en términos de encuesta de población activa y 3 700 000 en términos de parados registrados, que necesitan una oportunidad y esperamos que la tengan. No creo que hubiera mucho que desbloquear, pero lo cierto es que hubo un gran acuerdo.

En relación con si había que desbloquear o no, y por eso se planteó la tarjeta social, simplemente quiero recordarle que un germen de la tarjeta social es el acuerdo de diálogo social de julio de 2014 en el Palacio de La Moncloa con el presidente del Gobierno, donde los interlocutores sociales y el Gobierno establecieron la prioridad de avanzar hacia un mapa de prestaciones que permita conocer la situación global de las personas para saber si están protegidas o no. Además, en el acuerdo de legislatura que firmó el grupo parlamentario que sustenta el Gobierno con el Grupo de Ciudadanos se establecía ya la tarjeta social. Luego no parece ser una improvisación de la Conferencia de Presidentes, entre otras cosas porque no tengo yo la idea de que ninguno de los que estuvo en esa conferencia fuera capaz de improvisar tal cosa.

Menciona usted la voluntad que, a su modo de ver, tienen los interlocutores sociales, en particular los sindicatos, de mejorar los derechos. Estoy seguro de que lo que quieren, como nosotros, es que nadie se quede sin protección, pero una tarjeta social *per se*, una base de datos o lo que se considere, no otorga derechos *per se*, los derechos los otorga la ley. Precisamente lo que queremos con esta iniciativa es identificar quién no puede acceder a esos derechos.

Esencialmente he contestado a los asuntos que me ha planteado el señor Varela. Como le digo, con la tarjeta social no estamos pensando quitar ni dar, estamos tratando de identificar quien, teniendo derecho, no accede a esas prestaciones.

Y, finalmente, a la señora Soto, del Grupo Parlamentario Popular, le agradezco su intervención, en particular, por dos motivos, por el respaldo que dan a la acción del Gobierno en cuanto a los resultados, que no son resultados de la acción del Gobierno, sino de los propios esfuerzos de la sociedad, y por el respaldo que usted y todo el grupo que la acompaña dan día a día al Gobierno en las decisiones que trae a esta Cámara, un respaldo que está siendo útil para los ciudadanos, por lo que los señores senadores del Grupo Parlamentario Popular no se van a arrepentir.

Creo haber dado respuesta a las cuestiones que han planteado. Si no es así, por supuesto estoy nuevamente a su disposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Riesgo.

Efectuada la réplica del secretario de Estado, existe la posibilidad de dúplica por parte de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. En este punto de la comparecencia, ruego a sus señorías, si van a utilizarla, que el turno sea para precisiones, aclaraciones o preguntas no contestadas, por un tiempo máximo, inexorablemente, de tres minutos.

Por parte del Grupo Mixto, el senador Yanguas tiene la palabra.

El señor YAGUAS FERNÁNDEZ: Sí, con brevedad, compartiremos el turno los tres senadores.

Agradecemos de nuevo al secretario de Estado sus explicaciones. Entiendo que no puede ir más allá en lo que nos ha dicho de la tarjeta social. Simplemente quiero decirle, con respecto a mi intervención anterior, que he intentado hablar de la tarjeta social, de empleo, de la calidad del empleo, y en una cámara de representación territorial como es esta, como es el Senado, he hablado de la Comunidad Foral de Navarra. Faltaría más que yo no hablara de la Comunidad Foral de Navarra. Creo que he hablado, y lo intento hacer siempre, con respeto, y solicito el mismo respeto, que creo, además, que he tenido, de los portavoces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Primero una simple aclaración. Yo pedí la comparecencia de quien correspondiera para que nos aclarara el tema de la tarjeta. Desconozco esos caminos por los que van las peticiones, pero alguien le debe tener en mucha estima y lo han mandado a usted, señor secretario. *(Risas)*. Por mi parte, encantada de que haya venido, pero al verlo aquí, yo he deducido que es el Ministerio de Empleo el que va a liderar el proyecto, simplemente.

Yo también me he leído, y varias veces, el acuerdo de la Conferencia de Presidentes y entiendo que probablemente es muy prematuro, pero me quedo igual que antes de esta comparecencia, más o menos con las mismas dudas.

Una reflexión. Hay que tener una cierta mesura a la hora de manejar con triunfalismo los datos económicos y de empleo. Hay todavía, y hablo por mi comunidad autónoma, una tasa de paro insoportable y una tasa de familias en situación de exclusión verdaderamente insoportable como para dar un mensaje triunfalista, y más en un tema tan sensible como este. Estamos hablando de una tarjeta social para identificar a las personas vulnerables, y si se está haciendo ahora, debe ser porque esa necesidad existe.

Usted decía, señor secretario, que le dijéramos los recortes; preguntaba qué recortes. Pues muchísimos, son horas y horas de debates en el Senado y en el Congreso discutiendo los diferentes recortes en todos los servicios públicos, y usted lo sabe. Y le pongo un ejemplo de mi comunidad autónoma en relación con su ministerio. Venimos reivindicando desde hace tiempo que deje de tener cero euros, a pesar de estar avalado en una ley que no se ha derogado, el Plan de empleo integral de Canarias, y somos de las comunidades autónomas que tienen una tasa más alta de desempleo. Por eso, en las cifras de pobreza y exclusión social de la red de lucha contra la pobreza, que están basados en las estadísticas de la propia Eurostat, España ha empeorado.

Dice usted, que todos tenemos que salir, que no podemos dejar a nadie atrás. En mi comunidad autónoma —y concluyo, señor presidente— quisiéramos que a los canarios no nos dejaran atrás. En el dato de privación material severa, PMS, que es un indicador que usted sabe que se utiliza, la comunidad autónoma que mejor está es Navarra, con un 9,7 % de tasa de población en riesgo de pobreza; nosotros estamos en más de un 30 %. Y en este indicador de pobreza, si todas las comunidades autónomas están en un dígito, la única que alcanza un porcentaje de dos dígitos es Canarias. Si me habla de recortes, no me pregunte mucho porque me mandaría callar el presidente (*Risas*) y no acabaríamos hoy.

Por último, desde luego, no es lo mismo. El carné de identidad es universal, igual que la tarjeta sanitaria, es universal. ¿La tarjeta social para las prestaciones sociales va a ser universal? No, señoría, va a ser para aquellas personas que están recibiendo una prestación, y eso es establecer un carné que discrimina a las personas vulnerables de las que no lo son. Y no por tener un plástico, una tarjeta vamos a mejorar...

El señor PRESIDENTE: Senadora Julios, termine.

La señora JULIOS REYES: ... la cartera de servicios ni los recursos que se están poniendo si no hay más financiación en los presupuestos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Julios.

Una aclaración de la Presidencia a la senadora Julios. Obra en esta Presidencia su solicitud, en la que pedía que informara sobre la implantación de la tarjeta social en España el secretario de Estado de Empleo, don Juan Pablo Riesgo Figuerola-Ferretti, que es quien nos acompaña. En cualquier caso, el ministerio decide quién comparece, cuando se solicita por parte de los senadores, pero usted expresamente solicitó que compareciera el secretario de Estado de Empleo. Tengo delante y exhibo su solicitud, simplemente como aclaración a lo que ha manifestado.

¿Senadora Castilla? (*Denegaciones*).

Tiene la palabra la senadora Ahedo, por el Grupo Parlamentario Vasco.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

Yo no voy a entrar en una pelea de datos porque el objeto es la tarjeta social, pero sí quiero decirle que sigo con muchas dudas. Aunque nos ha dado muchas explicaciones, que no han sido especialmente concretas, no sé si es positiva o si es negativa, porque no tengo muy claro qué, para qué ni cómo, y entiendo que la coordinación es imprescindible, pero tampoco ha aclarado cómo hacer la coordinación.

La senadora Mora hablaba de un mapa de prestaciones. Me parece impresionante que no exista un mapa de prestaciones. Tiene que existir, si no, esto es la casa de Tócame Roque. No sé en qué ayuda esa tarjeta a ese mapa.

Me genera dudas también, además de lo que ha dicho la senadora Julios de si va a ser una tarjeta universal o no, que por un lado hablen de una tarjeta social y, por otro, de una protección a desempleados. ¿Va a ser una tarjeta solo para desempleados? Hay personas que reciben prestaciones que no son desempleados. Aquí hay lo que en euskera llamamos un naste borraste, un lío, y todavía no me he aclarado. No sé si es una cuestión léxica o es lo que usted ha dicho, que todavía están ello. Pero claro, usted dice que están en ello porque en la Conferencia de Presidentes lo acordaron. Yo quiero recordarle que el anuncio lo hicieron la señora Báñez en diciembre y la señora Montserrat en enero. Es decir, esto de la tarjeta social,

hubiese acuerdo de Conferencia de Presidentes o no, se iba a hacer sí o sí, con lo cual una idea de cómo tiene que ser sí debe tener el Gobierno. No sé si su ministerio. Eso no me preocupa especialmente. Pero un diseño, fijo que hay, porque el anuncio es del 12 de diciembre, y ya sabemos cuándo fue la Conferencia de Presidentes. Y no nos ha hablado ni siquiera de ese diseño que el Gobierno presentará a las autonomías, a los agentes sociales, a quien lo vaya a presentar. De eso no nos ha dicho nada. Por tanto, las dudas sobre el qué, para qué y el cómo yo las sigo teniendo. Y como se supone que están trabajando ustedes en ello, iremos viendo y, si creemos que es necesario, le seguiremos preguntando para ver cómo va todo el proceso.

Y termino, para no pasarme de tiempo. Cuando ha hablado de la transferencia de la Seguridad Social, ha dicho usted que la mayoría de los ciudadanos vascos no la querrían. Yo lo que sí querría es que, dado el caso, nos dejaran opinar, tanto para esto como para otras cuestiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Ciñéndonos al tema de la tarjeta social, sea porque —como se diría en lenguaje coloquial— está verde o sea por otras razones, la explicación del Gobierno no le ha acabado de satisfacer a nuestro grupo, y me parece que es un sentir general de la comisión.

En cuanto a si es un carné para pobres o no y su comparación con el documento nacional de identidad, yo creo que no es pertinente, porque DNI tenemos todas y todos los españoles: lo tienen los que se sienten orgullosos de ser españoles, lo tienen los que no quieren ser españoles e, incluso, lo tenemos los que un día lo llevamos con alegría y otro con resignación; pero lo tenemos todos. Tarjeta sanitaria también la tenemos todos, pero esta tarjeta social la van a tener determinados colectivos de personas, no vamos a tener todos una tarjeta, a no ser que nos explique que va a ser una tarjeta universal, en un formato con un fichero abierto y que todos vamos a tener este fichero abierto con el número de la Seguridad Social. Pero, por la explicación que hemos recibido, parece que se trata de una tarjeta social para los que reciben prestaciones de Seguridad Social o de comunidad autónoma.

Si no es así, la explicación en la comparecencia ha sido débil, por lo que, a lo mejor, sería indicado volver a pedir otra comparecencia en otros departamentos del Gobierno para acabar con la explicación. Pero lo que este grupo ha entendido y lo que creo que hemos entendido los senadores y senadoras es que va a ser una llave para un registro y en ese registro van a estar los que reciben prestación. Por tanto, no es comparable al DNI ni a la tarjeta sanitaria, es otra tarjeta y otro registro.

Sobre si el Gobierno no persigue el fraude de estos receptores de prestaciones, en el momento en que usted ha dicho en su primera intervención que se iban a perseguir, o que se iban a evitar, o que se iban a comprobar duplicidades en prestaciones —suponemos que prestaciones que son incompatibles entre sí, porque si no no tiene sentido que el Gobierno las revise—, sí que hay una persecución del fraude. Usted no ha nombrado la palabra fraude, pero sí ha dicho, casi al final de su exposición: la cuestión de las duplicidades en prestaciones.

Y aquí lo dejamos. Vuelvo a decir que este es un tema inmaduro aún, veremos el 22 de marzo, en la mesa de diálogo, cómo se desarrolla, pero creo que la función del Parlamento va a ser seguir este tema, porque a mí personalmente y a mi grupo nos deja con intranquilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Sí, señor presidente.

Señor secretario, en relación con esta cuestión, en primer lugar he de decir que nosotros compartimos plenamente la posición que tienen las organizaciones sindicales en la mesa social con respecto al planteamiento que hacen de la tarjeta social. Lo que le dije es que me parecía que no coincidía exactamente con el planteamiento que tienen ustedes con respecto a ella, o por lo menos con la forma en que ustedes trasladan o venden la tarjeta social. Creo que es una cosa distinta.

En segundo lugar, y en relación con la Conferencia de Presidentes, lo que yo le dije es que, precisamente para que no quedara bloqueado este asunto en la conferencia —por no estar suficientemente maduro, por

no haber un consenso pleno en torno a él entre las comunidades autónomas y el Gobierno—, se acordó derivarlo a una comisión posterior para analizarlo o discutirlo, y ustedes quedaron en hacerlo, no sé si en el primer trimestre o en el plazo de tres meses, ya me lo aclarará usted. Lo que quiero decir es que si era en el primer trimestre, se están agotando ya los plazos, y a mí lo que me trasladan los representantes de las comunidades es el interés que tienen en discutir esta cuestión.

Y en tercer lugar, me agrada que rebaje usted de hito histórico —para que nadie quede atrás y seguir avanzando en la protección social— la tarjeta social a un sistema de coordinación, a una base de datos actualizada, porque los derechos *per se* no se otorgan en tal tarjeta, lo que creo que se ajusta mucho más a la realidad de lo que estamos hablando. Se ajusta mucho más a eso, y no a la primera intervención que hizo usted, y no, desde luego, a la que hizo la ministra cuando habló también de la tarjeta social, que generó expectativas en algunos ciudadanos en el sentido de que esa tarjeta social iba a incorporar —cosa que sería muy deseable y no le quepa la menor duda de que nosotros lo aplaudiríamos— nuevos derechos sociales o la recuperación de parte de los que ustedes han sustraído durante este período.

Y una última cuestión que quizás nos valga también para la discusión posterior, pero que es bueno plantearla en este momento: usted se refirió en su intervención reiteradamente al análisis de la evolución de las situaciones, y yo quiero ir ahí. Como me parece que usted es una persona franca en sus exposiciones y en sus planteamientos, quiero que me conteste con franqueza al tema fundamental y crucial que determina la evolución en los niveles de pobreza o de bienestar del país, que es, efectivamente, el empleo. Mi pregunta es si la evolución del empleo, es decir, de la carga de trabajo de nuestro país, entre 2011 y hoy es positiva o es negativa. Y fíjese usted que no le hablo de los empleos, que no le hablo de los puestos de trabajo, le estoy hablando de la carga de trabajo, es decir, del conjunto de trabajo que realizamos los españoles en una semana, en un trimestre, o en un año. ¿Se trabaja más en España, en el conjunto, en las horas trabajadas por los españoles, hoy o en 2011? Si usted no tiene los datos, yo los tengo aquí, de una fuente que ha mencionado, de Eurostat, los tiene también en la EPA y los tiene en la Contabilidad Nacional.

Por lo tanto, cuando hablamos de la evolución y tenemos en cuenta que la unidad de medición del trabajo se ha modificado por la parcialización del empleo y por su temporalidad, tenemos que ir a nuevos elementos de comparación. Y solo hay uno, señor secretario: el tiempo trabajado por el conjunto de la carga salarial de nuestro país; ese es el que nos dice si estamos trabajando hoy más, si tenemos más carga de trabajo y, por lo tanto, más actividad que hace cinco años o si tenemos menos. Y a partir de ese momento, podremos hablar de cualquier cosa con la claridad y la franqueza que necesitan estas cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Soto.

La señora SOTO RICO: Gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente para desear éxito al ministerio y a su secretaría de Estado en el diseño de la tarjeta social, que deduzco de sus palabras que se hará en el marco del diálogo social, siempre por consenso y dentro de la Conferencia de Presidentes.

Y quiero decir que, según el planteamiento expresado, yo he entendido que servirá para identificar prestaciones, porque he escuchado a diferentes portavoces hablar de identificación de personas. Yo entiendo que lo que se pretende es identificar prestaciones y que se elabore un mapa para que sea, como he dicho anteriormente, más eficaz, más ágil y más eficiente para los servicios sociales, en concreto para los servicios sociales comunitarios, que son los competentes. En definitiva, poder dar las prestaciones a las personas que lo necesiten.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Soto.

Terminadas las intervenciones por parte de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, para su contestación, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferretti): Dado que sus señorías han finalizado sus intervenciones, más que contestarlas una por una creo que lo que procede —si no me equivoco, presidente— es una intervención de cierre.

En primer lugar, quiero agradecer nuevamente sus intervenciones. Aquí estamos para debatir lealmente sobre nuestra visión de la situación, hacer un diagnóstico de su evolución y, a partir de ese diagnóstico, ver cómo podemos alcanzar soluciones conjuntamente. Esa es nuestra obligación, creo que lo hemos

hecho y les agradezco que así haya sido por su parte. Lo que pido es que ese diagnóstico sirva para seguir trabajando de forma conjunta.

En relación con sus intervenciones, varios señores senadores se han referido a ello, en especial la señora Julios, que ha mencionado que yo he sido triunfalista. De verdad que no he pretendido ser triunfalista; si así ha parecido, desde luego, aclaro que no era mi intención.

Lo que sí creo es que la evolución de la economía española está yendo a mejor, que lo hemos conseguido entre todos los españoles y que creo que es práctico y justo reconocerlo. Porque, insisto, ha costado mucho y porque es un buen indicador de lo que funciona y de lo que no. Usted decía que la tasa de paro es inadmisibile; el calificativo que yo he aplicado exactamente a la tasa de paro juvenil es el de inaceptable, por ejemplo. Yo he hablado del número de parados, tanto es así, que hemos debatido sobre si una fuente o la otra, y he dicho además que era muy elevado. Yo he hablado de una elevada tasa de temporalidad, he hablado de un elevado nivel de desempleados de larga duración. Luego, efectivamente, he constatado una evolución positiva de la economía —lo volvería hacer y lo volveré a hacer cuando vuelva a comparecer—, pero sin obviar una situación muy compleja que es responsabilidad de todos abordar. En todo caso, si se ha visto en mis palabras un tono triunfalista, desde luego aclaro que no ha pretendido serlo.

En relación con los asuntos concretos de la tarjeta, insisto, estamos en el momento procesal en el que estamos y esto pretende ser un instrumento para garantizar la cobertura de protección de desempleados en todos los ámbitos, no solo cobertura de empleo, en materia de prestaciones por desempleo, en materia de prestaciones sociales y en materia también de prestaciones de Seguridad Social. Insisto, señora senadora, no pretende ser una herramienta para conocer el grado de cobertura en el ámbito del empleo exclusivamente. Es verdad que está el Ministerio de Empleo y yo, precisamente como servicio público de empleo estatal, aportaremos los datos de ese servicio público de empleo estatal, al igual que la Seguridad Social aportará los datos de prestaciones de pensiones del Sistema de Seguridad Social, como las comunidades autónomas aportarán los datos de sus prestaciones asistenciales y las corporaciones locales, cabildos, etcétera, las de su competencia, de tal forma que tengamos una idea global de la situación específica de las personas. En ningún caso pretende ser un carné de pobre, sino que pretende conocer la situación de los españoles en materia de cobertura de asistencia de empleo, de asistencia social y de asistencia prestacional de Seguridad Social.

Esto es lo que creo que debo constatar respecto a ese elemento que han tratado todos los senadores. Estamos trabajando para cumplir nuestro compromiso y, en este caso, que antes del 17 de abril se haya constituido ese grupo de trabajo para dar esos datos definitivos en la creación de esta tarjeta social.

En relación con lo que mencionaba el señor Varela, en los dos primeros asuntos tomo nota, no tengo nada que indicar. Y en relación con la carga de trabajo —y quizá como prolegómeno a nuestro debate posterior—, celebro que ponga el foco en la evolución. Si no me equivoco, metodológicamente usted no está haciendo tampoco un análisis de la evolución, sino que está comparando dos situaciones: la situación actual —no sé cuál me ha dicho, pero entiendo que me ha dicho 2016, incluso 2017— y la de 2011. La que usted ha dicho es la que es y, desde luego, así como nosotros decimos que hemos recuperado uno de cada dos empleos desde el comienzo de la legislatura y nuestro objetivo es recuperar la otra mitad, desde luego, nuestro objetivo será también alcanzar al menos el número de horas trabajadas de los niveles anteriores, sin duda alguna. Pero si hablamos de evolución —que es, insisto, lo que me gusta enfocar—, igual que digo que hemos pasado de destruir 1500 empleos a crear 1500, de reducir el paro un 10 % a aumentarlo un 10 % o de reducir la contratación indefinida un 30 % a aumentarla un 10 %, también digo que hemos pasado de que en diciembre de 2011 cayeran las horas trabajadas —no sé decirle el dato, pero podría intuir que en el entorno del 5 %, entre el 5 % y el 2 %— y que el año 2016 se cerró con un incremento de las horas trabajadas del 2,17 % interanual.

El señor VARELA SÁNCHEZ: En 2015, según datos suyos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferreti): Efectivamente, pero eso es evolución. Hemos pasado, como le decía, de que en 2011 se redujeran las horas trabajadas —insisto en que no me sé el dato, no creo equivocarme si digo que en torno a un -2 % o -5 % en valoración interanual—, a que en 2016, según dato efectivo, suban un 2,17 %, por tercer año consecutivo de crecimiento interanual de las horas trabajadas. Y eso es lo que debemos conseguir, si queremos llegar a esos niveles, sin duda, tenemos que seguir creciendo en las horas trabajadas cada año. Ese es nuestro objetivo y, afortunadamente, lo estamos consiguiendo gracias al esfuerzo de todos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. 78

15 de marzo de 2017

Pág. 28

Sin más, señorías, muchísimas gracias por sus intervenciones en esta comparecencia. Quedo a su disposición ahora, en los términos que establezca el presidente, para abordar la siguiente parte de la comparecencia con las preguntas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Riesgo, señor secretario de Estado.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES QUE IMPIDEN AL GOBIERNO REACTIVAR EL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS (PIEC).
(Núm. exp. 681/000010)
AUTOR: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA TRANSFERIR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EL IMPORTE DERIVADO DE LOS FONDOS ESTATALES PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.
(Núm. exp. 681/000024)
AUTOR: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA PONER EN MARCHA ALGUNA NUEVA ACTUACIÓN PARA RESOLVER EL DRAMA DE LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN.
(Núm. exp. 681/000059)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTA ALGUNA NUEVA MEDIDA PARA COMBATIR LA DUALIDAD DE NUESTRO MERCADO DE TRABAJO.
(Núm. exp. 681/000060)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO PONER EN MARCHA ALGUNA NUEVA ACTUACIÓN PARA COMBATIR LA LACRA DEL DESEMPLEO DE LOS JÓVENES EN ESPAÑA.
(Núm. exp. 681/000061)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTA ALGUNA ACTUACIÓN PARA COMBATIR EL CRECIMIENTO DE LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
(Núm. exp. 681/000108)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTA ALGUNA ACTUACIÓN PARA COMBATIR EL UMBRAL DE LA POBREZA.
(Núm. exp. 681/000111)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO.
(Núm. exp. 681/000113)
AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Sustanciada la comparecencia y concluido el debate, pasamos, como bien anticipaba el señor secretario de Estado, al siguiente punto del orden del día: Contestación del Gobierno a determinadas preguntas.

Esta Presidencia quiere hacer constar, para el conocimiento de todos los señores senadores, que, a lo largo de esta sesión, han sido retiradas algunas preguntas. Así, hago mención, a efectos del acta, a que han sido retiradas las preguntas con números de expediente 681/000010 y 681/000024,

ambas de la senadora Castilla. También han sido retiradas las preguntas con números de expediente 681/000059, 681/000060, 681/000061, 681/000108, 681/000111 y 681/000113, todas ellas del senador Ricardo Varela Sánchez.

También quería comentarles que, para hacer más eficiente y práctico el debate, he acordado con el senador Varela, en cuanto hace referencia a sus preguntas, la agrupación de las siguientes: se agrupan las preguntas con números de expediente 681/000104 y 681/000107, que hablan de empleabilidad y de cobertura; también serán agrupadas las preguntas con números de expediente 681/000106, 681/000109 y 681/000112, que versan sobre salarios; igualmente, serán agrupadas las preguntas con números de expediente 681/000105 y 681/000110, que hablan de dualidad y de empleo joven.

Hechas estas aclaraciones, quiero advertir también que las preguntas que no han sido agrupadas van a tener un tiempo máximo de cinco minutos para el preguntante y otros cinco minutos para que conteste el secretario de Estado, y en las preguntas agrupadas habrá diez minutos para cada uno de ellos.

— PREGUNTA SOBRE CÓMO VA A AFECTAR A LA REGULACIÓN ESPAÑOLA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2016 SOBRE LA DISCRIMINACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO EN LOS CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA.

(Núm. exp. 681/000020)

AUTOR: GUARDINGO MARTÍNEZ, ÓSCAR (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta sobre cómo va a afectar a la regulación española la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de diciembre de 2016, sobre la discriminación de la indemnización por despido en los contratos de duración determinada, que ha formulado el senador Guardingo, al cual le doy la palabra.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

En España, la precariedad laboral está institucionalizada y comienza en la Administración pública, pero se extiende también al sector privado, donde más del 90 % de los contratos que se firman son temporales. No queda nada de causalidad, en la legislación se ha relajado, pero en el mercado laboral realmente existente se ha esfumado. La estacionalidad de nuestra economía tampoco justifica esta cifra de contratos temporales. Seguramente, no tendrán ustedes todo el mérito, un mérito compartido, sin duda, con el Partido Socialista y con sus reformas, pero en los últimos años nos encontramos con un aumento en la situación temporal de los trabajadores y además tenemos una de las tasas más bajas de pase de temporal a indefinido dentro de la Unión Europea.

Por eso nos encontramos con esta sentencia del TJUE. La sentencia evidencia una situación prolongada de temporalidad que esconde, en realidad, un déficit estructural de plantilla que debiera ser indefinida, pero es sustituida por trabajadores en situación temporal. Tanta flexibilidad en la interinidad y en la temporalidad no es compatible con las normas de la Unión Europea ni con el principio de no discriminación entre trabajadores temporales e indefinidos. Las sentencias constatan que la legislación española discrimina a los trabajadores temporales. El uso de la temporalidad no puede, pese a que la ley estatal, gracias a ustedes, sí lo permite, dar lugar a sustituir trabajo indefinido sin asumir las condiciones vinculadas, incluyendo también las indemnizaciones. No sé si urgente, pero sí inmediatamente debería corregirse esta situación y, por eso, le preguntamos qué piensa hacer el Gobierno y cómo va a afectar a la legislación laboral española la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sobre discriminación en la indemnización por despido en los contratos de duración determinada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Señor secretario de Estado, su tiempo.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferreti): Muchas gracias, señor Guardingo. Asunto sin duda relevante por el que, por cierto, comparecí la semana pasada —como conocerá—, en la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso.

Como bien dice, el pasado 14 de septiembre, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió la sentencia del caso de Ana de Diego Porras. En ella interpretaba que las condiciones de trabajo incluyen, en primer lugar, la indemnización por finalización del contrato; en segundo lugar, que la situación de la trabajadora con un contrato de duración determinada era compatible con la de un trabajador fijo; y, en tercer

lugar, considera que la cláusula 4 del Acuerdo marco sobre trabajo de duración determinada se opone a una normativa nacional que deniega cualquier indemnización por finalización de contrato al trabajador con contrato de interinidad —siendo esta, por cierto, la conclusión de mayor entidad de este fallo—.

Con estas respuestas, el tribunal madrileño que había planteado las cuestiones prejudiciales sobre si una trabajadora tiene derecho a reclamar el pago de una indemnización por finalización de contrato, siendo este de interinidad y cumpliendo con la normativa nacional, y cuya finalización está basada en una razón objetiva, dictó su sentencia. Las reacciones no se hicieron esperar y, ante la disparidad de criterios acerca de su alcance, la ministra de Empleo y Seguridad Social convocó el 17 de octubre a los agentes sociales. Juntos decidieron constituir una mesa de trabajo para estudiar la sentencia. El equipo que la compuso —al que el Gobierno está enormemente agradecido y cuya composición conocen, que fue designada por parte del Gobierno e interlocutores sociales— inició sus trabajos el 14 de noviembre y emitió el pasado 10 de febrero sus conclusiones provisionales. Y son provisionales porque se han planteado nuevas cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para clarificar los términos de la sentencia dictada.

Todos coincidieron en mantener la contratación laboral de duración determinada. Limitar a sus justas proporciones la utilización de la contratación temporal y evitar las actuaciones abusivas y fraudulentas, sancionándolas cuando se produzcan. Mejorar la regulación de los mecanismos de lucha contra el fraude en la utilización del contrato de interinidad, en primer lugar, no excluyendo a los interinos de la indemnización por extinción del contrato prevista para la mayoría de los que tienen un contrato de duración determinada y, en segundo lugar, estableciendo límites temporales más estrictos. A su vez, coincidieron en que se debe avanzar hacia la eliminación de la utilización de contratos de interinidad por vacante con una duración anormalmente larga por parte de la Administración y en valorar la aplicación de la regla limitativa de encadenamiento sucesivo de contratos al contrato de interinidad. Todas las conclusiones son públicas desde el momento en que nos fueron trasladadas, las publicamos en la página web y las remitimos a interlocutores sociales.

La mayoría del grupo puso de manifiesto diferencias entre la extinción de contratos de duración determinada por cumplimiento de su objeto y la extinción debida a despido, y la confusión conceptual que existe en la sentencia al respecto. Además, también se señaló que la sentencia no ha dado respuesta lo suficientemente precisa y segura al tema, motivo por el que se han planteado nuevas cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal Supremo. Por ello, como dije en la comparecencia en el Congreso, razones de seguridad jurídica aconsejan aplazar la formulación de unas conclusiones definitivas hasta que no se cuente con esas imprescindibles resoluciones judiciales. Dos expertos del grupo estimaron que podría tomarse en consideración una reforma del Estatuto de los Trabajadores que plasmará la cuantía de la indemnización, que podría ser, de acuerdo con el texto del informe de expertos, de 20 días por año de servicio.

Con estas conclusiones la ministra remitió el informe a sindicatos y patronal y les convocó de manera inmediata a la mesa de diálogo social. Los interlocutores decidieron constituir cinco mesas: una sobre pensiones, otra sobre el plan de choque para el empleo, otra sobre calidad en el empleo, otra formación y otra sobre seguridad y salud en el trabajo. Es en la tercera de ellas, la de la calidad en el empleo, que tuvo lugar por primera vez el pasado jueves, en la que se analizó el informe de los expertos y se establecieron las posibilidades de mejora en el marco de la contratación laboral. Será esa mesa la que determinará, cuando se esté en disposición de hacerlo, las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la sentencia, que afecta de manera clara y directa a nuestro sistema actual de contratación.

Hemos trabajado de manera diligente para encontrar soluciones rápidas, pero cualquier solución normativa sería prematura, a nuestro modo de ver, cuando la cuestión está aún *sub judice*, e incluso, aunque esté basada en el diálogo social, podría entrar en contradicción con lo que finalmente decidan las distintas instancias jurisdiccionales. Lejos de solventar la inseguridad jurídica, probablemente la acrecentaríamos más, aún más si tenemos en cuenta las declaraciones hechas recientemente por el presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el pasado 17 de febrero en Madrid, que reconoció que la cuestión no había finalizado y que no hubo entendimiento sobre el problema entre el juzgado que realizó la consulta y los miembros de la Corte de Justicia.

Así, en el Gobierno esperamos que los tribunales competentes resuelvan de manera clara y lo antes posible, para así tener unas conclusiones definitivas con las que elaborar una propuesta sólida, una propuesta que permita tomar decisiones en el ámbito del diálogo tripartito, desde el acuerdo y trasladarlas a las Cortes Generales para su tramitación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.
Señor Guardingo, tiene cuatro minutos.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Sobre la cuestión de evitar urgencias para no caer en inseguridad jurídica, sí le tenemos que decir que quien ha recurrido la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que fue quien elevó la duda al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ha sido la Administración. En este caso, el Gobierno está utilizando como argumento que se ha recurrido una sentencia que han recurrido ellos mismos.

Señor Riesgo, nosotros formulamos esta pregunta en noviembre y estamos ya en marzo. No hablamos de urgencias, pero sí podemos hablar de dilatación. La inseguridad jurídica la provoca el Gobierno cuando dilata en el tiempo decisiones a las que obligan las sentencias judiciales. No es una actuación urgente, sino la ausencia de esta actuación urgente lo que nos coloca en un limbo y en la inseguridad jurídica sobre las indemnizaciones de interinos y contratos temporales. Un Gobierno que presume de cumplir la ley, de respeto a las sentencias y directivas europeas, por ejemplo, contra los estibadores españoles, en este caso crea grupos de expertos, mesas de negociación y retrasa la adaptación de nuestra legislación a la directiva europea y a la sentencia del TJUE. El TJUE nos alerta de que España no está cumpliendo la directiva europea. La sentencia llama la atención por el hecho de que los puestos estructurales creados sean provistos mediante el nombramiento de personal estatutario temporal interino, y eso coloca en una situación de precariedad a los trabajadores que se convierten en permanentes; lo dice también la sentencia del TJUE.

Y tampoco valen interpretaciones restrictivas de la sentencia. Solamente cabe cumplirla y ahuyentar tentaciones para rebajar el nivel de protección de los trabajadores indefinidos, pues esto sería también contrario a esa directiva, como ha recordado el jurista Joaquín Pérez Rey, miembro de la citada comisión de expertos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.
Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferretti): Señor senador, muchas gracias por el planteamiento de la pregunta.

Y a ese respecto quiero insistir: como dije la semana pasada, estando el asunto *sub judice*, consideramos que cualquier decisión normativa podría contribuir incluso a acrecentar la incertidumbre y la inseguridad jurídica que ya existe hoy, con lo cual esperamos que las instituciones y los órganos judiciales que tienen abiertas estas cuestiones prejudiciales —que, por cierto, no han sido planteadas en exclusiva por el Ministerio de Defensa, sino que hay más cuestiones prejudiciales que están afectando a este asunto que, como digo, está *sub judice*—, resuelvan lo antes posible y de la manera más clara y firme, para poder remitir esa resolución judicial al grupo de expertos que se ha constituido al efecto por el diálogo social. Una vez que se haya cerrado por parte de los tribunales, el grupo de expertos elaborará una propuesta —que para eso se les ha encomendado esta misión—, esa propuesta se llevará al diálogo social y ahí será cuando el Gobierno, haciendo uso de ese informe del grupo de expertos al que nos hemos encomendado, y en virtud de lo que este establezca y concluya, propondrá una solución para cerrar ese asunto, que está *sub judice*, de la sentencia del tribunal. Porque hay otros asuntos, como usted dice, sobre los que sí se propone avanzar en el marco del diálogo social por parte de los interlocutores sociales, en particular por la parte que representa a sindicatos y trabajadores. Insisto, hay elementos en los que el asunto no parece estar *sub judice* y en los que se podría avanzar, pero el tema concreto de la indemnización no está cerrado, y no lo digo yo, lo dijo claramente el presidente del tribunal.

Pero no le quepa a usted ninguna duda de que el Gobierno va a cumplir la sentencia. Nosotros respetamos las sentencias judiciales, pero ahora mismo no sabemos determinar cómo se cumple esa sentencia, y lo que esperamos es que pronto podamos hacerlo porque, como bien dicen el propio grupo de expertos y el tribunal, el asunto está *sub judice* y ahora mismo no se puede acatar porque está abierto el asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

- PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA REACTIVAR EL PLAN INTEGRAL DE EMPLEO DE CANARIAS (PIEC).
(Núm. exp. 681/000025)
AUTOR: CASTILLA HERRERA, YAIZA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta presentada por la senadora Castilla Herrera, sobre la fecha prevista por el Gobierno para reactivar el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).
Para su formulación, tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Para la Agrupación Socialista Gomera es un caballo de batalla la recuperación de todos los recursos procedentes del Estado para destinar al empleo, y en particular el Plan Integral de Empleo de Canarias, de ahí que esta senadora haya presentado, tanto en la corta legislatura anterior como al inicio de esta, numerosas iniciativas en tal sentido, y seguiremos haciéndolo si fuera necesario.

En particular, en septiembre presentamos la moción para recuperar el Plan Integral de Empleo de Canarias, que inicialmente tenía una dotación presupuestaria de 42 millones de euros, pero que a lo largo de los distintos años se fue reduciendo hasta que quedó en cero. Afortunadamente, en la pasada Comisión de Empleo y Seguridad Social del 15 de febrero de 2017 se aprobó por unanimidad una moción —gracias al apoyo de todas las fuerzas políticas que están en la presente comisión— en la que se instaba al Gobierno a coordinar con el Gobierno de Canarias y este con los cabildos insulares los esfuerzos y recursos con el objetivo de incrementar al máximo el empleo en el archipiélago en el marco del Sistema Nacional de Empleo, la planificación de la política de empleo y la ordenación en planificación económica de Canarias. Para ello se utilizarán los fondos procedentes de los recursos propios de la comunidad autónoma, de los Presupuestos Generales del Estado, fondos procedentes del Fondo Social Europeo y otros fondos estructurales o iniciativas comunitarias.

De acuerdo con la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley de empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, que hace referencia específica al Plan Integral de Empleo de Canarias, el Estado tendrá en cuenta la situación económica, social y laboral del archipiélago de Canarias dada su condición de región ultraperiférica de la Unión Europea en la elaboración del Plan anual de política de empleo de cada ejercicio, incorporando un plan de empleo para Canarias con dotación suficiente con el objeto de impulsar la creación de empleo, luchar contra la pobreza y compensar los problemas de competitividad de las empresas radicadas en las islas.

Pues bien, teniendo en cuenta la aprobación por unanimidad de la presente moción, el paso siguiente es preguntar cuándo tiene previsto el Gobierno reactivar el plan integral de empleo de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Castilla.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno va a seguir apostando por Canarias, como ha hecho hasta ahora, con políticas que personalicen la atención a los desempleados, que impulsen una actuación más coordinada entre administraciones, que garanticen el derecho del trabajador a una formación permanente y de calidad, que intensifiquen y amplíen la atención a los jóvenes y a los parados de larga duración y que faciliten las oportunidades a los emprendedores. Para ello hemos firmado un acuerdo de investidura que, sin duda, vamos a cumplir. Por ello, de acuerdo con la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley de empleo, aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2015, el Estado tendrá en cuenta la situación económica, social y laboral de Canarias, dada su condición de región ultraperiférica de la Unión Europea, en la elaboración del plan anual de política de empleo de cada ejercicio, incorporando un plan de empleo para Canarias con dotación suficiente con el objeto de impulsar la creación de empleo, luchar contra la pobreza y compensar los problemas de competitividad de las empresas radicadas en las islas.

Somos conscientes de las particularidades del archipiélago y en nuestro ánimo está sumar esfuerzos para impulsar nuevas iniciativas que sigan favoreciendo la creación de empleo porque queremos que Canarias siga avanzando en la buena dirección, porque mientras que en 2011 el número de parados crecía a un ritmo interanual del 7,5 % ahora se reduce un 7,8 %, porque en Canarias hay casi 70 000 personas

más trabajando en periodos mínimos y porque en diciembre de 2011 la contratación indefinida se reducía un 25 % y en enero de este año está incrementándose a un ritmo del 17 %.

Para poder ir adelantando, en la última reunión de la Conferencia de Presidentes se acordó renovar la Estrategia de activación para el empleo con la prioridad de seguir avanzando activamente en la modernización de los servicios de políticas empleo, en la mejora de los instrumentos de coordinación entre los que se sostiene el Sistema Nacional de Empleo, aumentando la eficacia y eficiencia en las políticas activas de empleo y avanzando en la evaluación de las mismas en función de resultados y su planificación en el primer trimestre del año.

Para renovarla, estamos agilizando la convocatoria de la Conferencia sectorial de asuntos laborales. Aunque queramos, ahora mismo no podríamos traspasar los fondos y distribuirlos directamente a las comunidades autónomas porque tienen que justificar los fondos ejecutados en 2016. Esperemos que lo hagan, como está previsto en la norma, antes del 31 de marzo. Una vez que esto ocurra, y previo informe preceptivo del Ministerio de Hacienda y acuerdo del Consejo de Ministros, se aprobará la distribución de fondos para las comunidades autónomas. Como sabe, a la Comunidad Autónoma de Canarias le correspondió el año pasado 106 millones de euros. Le informo que desde 2012 hasta 2016 el Gobierno habrá destinado 23 786 millones de euros a prestaciones de empleo y Seguridad Social en Canarias, lo que representa 1733 millones de euros más de lo que ha ingresado la comunidad autónoma por cotizaciones.

Sin duda, el compromiso del Gobierno con la Comunidad Autónoma de Canarias es absoluto. Conocemos su peculiaridad y cumpliremos el acuerdo de investidura al que se ha comprometido el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretario de Estado.
Senadora Castilla, tiene la palabra por tiempo máximo de tres minutos.

La señora CASTILLA HERRERA: Simplemente, quiero agradecer el compromiso del Gobierno con la Comunidad Autónoma de Canarias, que esperamos se vea materializado en los próximos meses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su eficiencia, senadora Castilla.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferretti): No tengo nada que añadir. Solo quiero manifestar que, sin duda, el Gobierno cumplirá el acuerdo de legislatura que les he trasladado y que conocen todos los senadores, especialmente la señora senadora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE ALGUNA PREVISIÓN PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS PARADOS DE MUY LARGA DURACIÓN.

(Núm. exp. 681/000104)

AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTA ALGUNA ACTUACIÓN PARA MEJORAR EL NIVEL DE COBERTURA A LOS TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

(Núm. exp. 681/000107)

AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Continuamos con las siguientes preguntas agrupadas del señor Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, que paso a leer. Pregunta sobre si el Gobierno tiene alguna previsión para mejorar la empleabilidad de los parados de muy larga duración, unida a la pregunta sobre si el Gobierno tiene prevista alguna actuación para mejorar el nivel de cobertura a los trabajadores en situación de desempleo.

Le recuerdo que para la formulación de estas dos preguntas conjuntas dispondrá de diez minutos.

Señor Varela, tiene la palabra.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Espero que no sea necesario hacer uso de ese tiempo.

Señor secretario, estas preguntas que hacen referencia a los parados de larga duración, a la cobertura de los subsidios y, en concreto, a la cobertura de este colectivo especialmente vulnerable, forman parte de la lógica preocupación que tiene todo el mundo por este colectivo de trabajadores de nuestro país, que son seguramente los que más han sufrido la crisis y sus consecuencias.

En estos momentos en nuestro país tenemos aproximadamente el 52 % de los parados en el caso de las mujeres y el 50 % en el de los hombres que llevan más de un año en búsqueda de empleo, que son catalogados de larga duración. Si hacemos referencia al colectivo que está entre los 50 y los 59 años, este porcentaje se eleva hasta más del 65 %. Se trata de un colectivo con especial dificultad por su situación personal, a la que luego me referiré.

En cuanto a la evolución, señor secretario de Estado, no he sido yo quien ha introducido el elemento de comparación de la evolución en relación a 2011, ha sido usted en su primera intervención. La evolución se puede medir en legislaturas o en mandatos gubernamentales. Cuando usted hace comparaciones entre periodos de su mandato, algunas son válidas y tienen utilidad —este año es mejor que el anterior, cosa que celebramos todos—, pero tienen que dar cuenta de la gestión realizada durante cinco años. Cuando inicia usted su intervención poniendo encima de la mesa datos del año 2011 y datos actuales, comprenderá que esa es la lógica de la comparación de su gestión con la anterior.

En los últimos cinco años la tasa de parados de larga duración ha crecido un 3,4 % ,en el caso de los hombres, y un 4,8 % en el de las mujeres. Si a estos parados a los que no somos capaces de dar respuesta en la consecución de un empleo para su realización personal y por el cumplimiento constitucional añadimos que se han mermado las cantidades que destinamos a su cobertura y protección, de forma que casi 2,5 millones de parados, de los que están en la EPA declarados como tales, que no trabajan y buscan empleo, no están recibiendo prestación, la situación es muy delicada para un colectivo que seguramente será de los más castigados por la crisis.

Ha hablado usted de los informes de la OCDE y de la Unión Europea España 2017. En su intervención, no digo que lo haya pasado por alto, pero no ha puesto especial atención en algunas de las cuestiones que dicen esos informes. Por ejemplo, que el paro de larga duración en España está mucho más generalizado que en el conjunto de los países del Unión Europea. Esto lo dice tanto el informe de la Unión Europea como el de la OCDE. También dicen que el colectivo de parados de muy larga duración, que supone el 70 %, ha crecido, representando ya el 10 % de la población activa de nuestro país. Es decir, son trabajadores que están condenados a una situación de desesperanza porque llevan un periodo muy largo de desempleo y la visualización que tienen de su capacidad de inserción es prácticamente nula. A esto hay que añadir, según dicen los propios informes, que el paro de larga duración es un obstáculo evidente para la recuperación económica y un riesgo para la cohesión social, como nos dice la Fundación de estudios de economía aplicada. El problema del paro requiere especial atención por parte del Gobierno, pero este colectivo en concreto, el de los parados de larga duración, y los que se encuentran en una determinada edad deben tener una muy especialísima atención del Gobierno.

Señor secretario de Estado, habla usted de algunos planes, pero es que todos los informes dicen que las políticas que ustedes pusieron en marcha para estos colectivos no han funcionado; no ha funcionado el Prepara, ni el PAI, el plan activo de inserción. Esto lo dice el propio informe de la Unión Europea. Prácticamente no han tenido repercusión en la mejora de estos colectivos. Por lo tanto, deben ustedes replanteárselo.

Habla usted del PAI. Nosotros les dijimos en esta Cámara hace ya más de dos años, en relación con el plan estatal y con cómo lo formulaban ustedes, que los requisitos, la carrera de obstáculos que suponía acceder a la condición de beneficiario de este plan, lo iban a trincar ya de salida. Ha dado usted un dato que lo evidencia: ha hablado de las 200 000 personas que se han acogido a este plan cuando la previsión inicial era que pudieran acogerse 400 000 de los 800 000 susceptibles de beneficiarse del plan. Han tenido acceso 200 000. Creo que el fracaso es bien evidente.

¿Qué está pasando con este colectivo, señor secretario de Estado? Es un colectivo que, como usted bien sabe, pierde las habilidades y los conocimientos y no encuentra, para esta pérdida, la respuesta del Estado, que tiene que ser, lógicamente, el reciclado y la formación. También las políticas activas y el esfuerzo del Gobierno en esta materia han bajado. Es un colectivo que se encuentra en una situación de discriminación por razón de edad, y vamos a tener que ver qué medidas tenemos que poner encima de la mesa para que no exista en nuestro país esa discriminación por razón de edad, latente y bastante oculta, a la hora de contratar a un trabajador. Es un colectivo desanimado. Por eso, buena parte de ellos no aparecen

reflejados en los registros del paro del Servicio Público de Empleo. Las empresas, lamentablemente, prefieren personas con experiencia laboral reciente —ese es un dato que está encima de la mesa—, pero, claro, los trabajadores que no son capaces de tener un trabajo reciente no tienen una experiencia laboral reciente. Y esa es la pescadilla que se muerde la cola, el remolino que hace imposible la inserción de estos colectivos de trabajadores.

Señor secretario de Estado, si, como le decía, añadimos a eso que la protección por desempleo también ha caído dramáticamente durante este periodo, el drama de la tragedia de la crisis ha sido injusto y durísimo con ese colectivo que no ve la luz.

Señor secretario de Estado, el colectivo que está entre los 50 y 60 años de edad es el colectivo del triple no: no pueden jubilarse, no tienen un empleo y no tienen una prestación. Están en tierra de nadie y sin esperanza de nadie, porque no hemos sido capaces de dar respuesta a sus necesidades. Por eso, la pregunta que le hago también tiene que ver con las consecuencias que tiene el paro de larga duración sobre el conjunto de los trabajadores y, en particular, sobre colectivos de estas edades —esas consecuencias psicológicas y económicas devastadoras—. ¿Tiene el Gobierno la previsión de revisar las políticas de inserción en relación con estos colectivos? Porque si no lo hacemos así y seguimos convencidos de que las políticas desarrolladas son beneficiosas —aunque todos los datos que tenemos encima de la mesa nos dicen que no lo son y que no consiguen que estos colectivos encuentren una salida—, difícilmente vamos a encontrar una solución. Por tanto, el Gobierno debiera prestar una especial atención a los parados de larga duración porque, además, frente a otros parados que han buscado una solución marchándose y buscando expectativas de trabajo en otros lugares, estos no tienen esta capacidad porque normalmente tienen una baja cualificación. Si no somos capaces de poner encima de la mesa una solución, estamos condenando a un colectivo que hoy está cerca de la pobreza y la marginalidad. No voy a decir que el Gobierno tiene que ser consciente de eso, porque yo creo que lo es; sino que, al menos, debe serlo.

Por todo esto le pregunto, señor secretario de Estado, ¿qué planteamientos tienen ustedes en relación con los parados de larga duración? No estoy hablando de una solución absoluta, pero sí de mejorar el acceso al trabajo de los parados de larga duración. En todo caso, si no somos capaces de darles acceso al trabajo ni una protección adecuada a su situación de desempleo, ¿qué alternativas les estamos dando, qué esperanza vamos a dar a estos trabajadores?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.
Su tiempo, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, señor Varela.

En el Gobierno coincidimos con usted en la relevancia del problema que afrontan los desempleados de larga duración en nuestro país. De alguna manera, creo que debemos coincidir en el diagnóstico en cuanto a la relevancia del asunto y esperamos poder coincidir en las soluciones.

Si le parece y con respecto a sus dos preguntas, le contestaré, en primer lugar, avanzando qué es lo que, a mi modo de ver, ha hecho el Gobierno, qué resultado ha tenido y qué previsiones tenemos para el futuro.

Con respecto a lo que hemos hecho, como bien sabe, hemos creado una herramienta, un marco de relaciones laborales flexible y seguro que ha permitido pasar de destruir a crear empleo. Hemos creado este marco de relaciones laborales más flexible para las empresas y más seguro para los trabajadores a la vez que hacíamos una reforma de las políticas activas de empleo mejorando la empleabilidad de los trabajadores dándoles más recursos, mejor orientación, mejor intermediación y mejor formación para así aumentar sus cualidades de inserción en el mercado de trabajo. Sabemos que queda muchísimo por hacer.

¿Qué se ha hecho aparte de lo anterior? Más de 130 000 millones de prestaciones; prórrogas indefinidas del Programa Prepara que ha beneficiado a más de 600 000 trabajadores; creación, como usted bien ha dicho y de la mano de interlocutores sociales, de un programa específico de activación para el empleo dirigido a desempleados de larga duración con cargas familiares, que ha podido atender a más de 220 000 personas, y un programa de orientación de desempleados de larga duración que está transfiriendo a las comunidades autónomas 515 millones de euros hasta 2018 para dar una atención personalizada a los desempleados y mejorar su grado de inserción en el mercado de trabajo. Esto, junto a los esfuerzos de toda la sociedad, está dando resultados. El 52 % de las personas que abandonan el desempleo hoy en Europa lo hace en nuestro país. En 2011 aumentaba el paro a un ritmo del 11 %; hoy se reduce, según la encuesta de

población activa, a un ritmo del 11 %. Como decía, se han recuperado 1 600 000 empleos. Queda la otra mitad por recuperar, pero, por ejemplo, hoy tenemos datos de Eurostat que nos indican que España crea empleo a un ritmo interanual del 2,4 %, lo cual es más del doble del ritmo de creación de empleo de toda la Unión Europea —el 1,1 %— y 6 veces más que el ritmo de creación de empleo de Alemania.

En relación con los avances, por entrar en algún aspecto más específico de su pregunta, de acuerdo con los datos de población activa, en el último año, del total de 541 000 personas en que se ha reducido el número de desempleados, 8 de cada 10 eran desempleados de larga duración. Sin duda, queda muchísimo por hacer. De ahí nuestro agradecimiento al senador por poner el énfasis en este asunto, pero creemos que se está avanzando. Y no lo creemos solo nosotros. También lo cree la Comisión Europea que en su Informe País ha indicado específicamente que se ha duplicado la probabilidad de acceder a un empleo indefinido tras la reforma laboral; se ha pasado de un 1,7 % al 2,6 %. A su vez, el informe que hizo público ayer la Fundación de estudios de economía aplicada indica que, en el periodo 2013-2015, la tasa de salida del desempleo para los desempleados de larga duración se ha incrementado en un 25 % en el trimestre posterior a recibir los servicios de técnicas de búsqueda de empleo. Y en el informe de la OCDE que usted mencionaba ayer, que sin duda recoge una situación aún muy compleja de los desempleados de larga duración, también indica que la reforma laboral ha hecho posible aumentar el porcentaje de contrataciones indefinidas en un 46 % en los dos años siguientes a la reforma. A su vez, en materia de desempleados de larga duración, el informe destaca las medidas que se han tomado para reforzar la atención individual de los parados de larga duración y señala que la RAI, el Prepara y el Programa de activación para el empleo han mostrado su efectividad, por lo que da la bienvenida a nuevas medidas que lleven a mejorar su coordinación.

Ahí es donde voy. Le decía qué hemos hecho, cuál es el resultado y qué es lo que pretendemos hacer. Como usted bien sabe, el jueves de la semana pasada tuvimos una primera reunión de la mesa de diálogo social del plan de choque por el empleo en la que tenemos varios objetivos, en primer lugar, la renovación de la Estrategia de activación para el empleo. En el corto plazo nos hemos puesto como objetivo avanzar en la mejora del Programa de activación para el empleo en el apartado de políticas pasivas con una mayor facilidad de acceso a esta prestación que, como bien indicaba el senador, no ha podido atender a todas las personas que teníamos previsto. Por tanto, debemos mejorar las políticas pasivas en lo que se refiere al acceso a esta prestación, pero también hay que mejorar y hacer más sofisticadas las políticas activas que acompañan a esta herramienta para así, con una prestación asistencial y con una mejor atención en cuanto a orientación, intermediación y formación, aumentar las probabilidades de inserción en el mercado de trabajo de estos trabajadores para los que, sin duda, queda muchísimo por hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.
Senador Varela, tiene un minuto.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor secretario, eso que dice usted es así. Efectivamente, es un colectivo que necesita de una especial atención y dedicación, pero es difícilmente compatible su información con los datos que tenemos encima de la mesa. En torno a 3 000 000 de parados hoy de los que tenemos registrados en la EPA no reciben ningún tipo de prestación. Usted dice que le gusta hablar de las evoluciones. Esta es la curva de evolución de la cobertura. (*Muestra una gráfica*). Mientras esa curva de evolución de la cobertura se produce en un pico superior a mediados del año 2010, y el pico mínimo de protección en el cuarto trimestre de 2016, sabemos que mientras tanto entre el año 2014 y el 2016 el SEPE dejó de gastar 10 229 millones de euros que tenía consignados para prestaciones. Mientras, hay un colectivo de 3 000 000 de personas, de los que prácticamente la mitad son parados de larga duración, que no tenemos capacidad ni de insertarlos ni de protegerlos. ¿Qué les decimos? Yo no sé si en la mesa van a encontrar ustedes una solución. Nosotros les hemos puesto encima de la mesa algunas en esta Cámara.

Habla usted del PAE, les dijimos que no iba a funcionar porque estaban poniendo unos requisitos prácticamente insalvables para buena parte de los destinatarios del plan. Así fue, corrigieron algunos en circulares internas casi un año después, pero aun así se quedó en la mitad de la mitad del colectivo al que tenía que cubrir. Les dijimos también que su plan de garantía juvenil no iba a funcionar porque están abriendo un fichero paralelo que no podía aprovechar toda la información que tenían de posibles demandantes de los ficheros del Servicio Público de Empleo. Dijeron que no, y finalmente lo van a hacer ustedes porque se dan cuenta de que no funciona. Les va a llamar a cuentas Europa y lo acuerdan en la conferencia sectorial con las comunidades, lo que me parece muy bien.

Ustedes aciertan cuando rectifican, señor secretario. Por lo tanto, rectifiquen también en esta materia, no podemos tener colgados en el vacío, en la nada, a un colectivo de ciudadanos a los que no les estamos dando las respuestas que la Constitución les da. Si no somos capaces de darles empleo, tenemos que darles protección. No podemos tenerles en esa situación, porque se están produciendo situaciones dramáticas de carácter personal y familiar, porque para estos trabajadores ya es mucho el tiempo de desesperanza y la imposibilidad de ver una luz al final del túnel.

Hay otros trabajadores que están en situación de desempleo que no pierden la esperanza por su formación, por su recualificación, por su capacidad de movilidad, de encontrar un empleo, pero hay colectivos a los que hay que atender sí o sí, señor secretario, y eso es lo que estamos diciendo. Vamos a traerle propuestas relacionadas con la discriminación de los colectivos por razón de su edad. No sé si vamos a tener que hablar, seguramente algo han dicho ustedes, y a mí me parece muy bien, de los currículums ciegos. Vamos a tener que ver cómo podemos proteger a esos colectivos porque, si no, estaremos haciendo muy mal trabajo, ustedes y nosotros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferretti): Gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Varela. En primer lugar, bienvenidas sean todas las propuestas, porque nos gusta abordar los asuntos de manera propositiva y proactiva. Damos la bienvenida a todas las propuestas que puedan venir de esta Cámara, que se unan a ese diálogo que estamos abriendo en la mesa de diálogo social que, por supuesto, puede llevarse de manera independiente también en esta Cámara.

Hablaba de la evolución de la cobertura. Sin duda, se ha reducido en los últimos años, de acuerdo con la aplicación del marco jurídico establecido, si bien es cierto, ya que hablamos de evolución, que el último año precisamente la tasa de cobertura se ha incrementado un punto. Luego la evolución más reciente indica que la tasa de cobertura ha aumentado en un punto en términos interanuales.

Mencionaba el señor Varela que se habían dejado de gastar 10 000 millones de euros en los últimos dos o tres años en materia de prestaciones por desempleo por parte del SEPE. Como usted muy bien sabe, la prestación por desempleo es un crédito ampliable, luego lo que se establezca en el presupuesto no es del todo relevante, porque siempre habrá financiación suficiente para las prestaciones por desempleo, de tal forma que de no haber suficiente financiación se aprobará una ampliación de crédito. Yo, desde luego, prefiero que el presupuesto contemple más financiación para prestaciones por desempleo de la que se necesite finalmente. A diferencia de lo que ha ocurrido algunos años, como en 2010 o 2011, que se recogieron 1000 o 1200 millones menos en el presupuesto de lo que finalmente se necesitó. Incluso estoy recordando que en 2009 se presupuestaron 17 000 millones de euros menos en prestaciones de lo que finalmente se necesitó. Yo prefiero presupuestar más y que finalmente se gaste menos, en virtud de una mejoría del mercado de trabajo. De hecho, me parece que en el último presupuesto las prestaciones por desempleo se reducían en torno a un 6 % respecto al presupuesto ejecutado el año anterior, y el desempleo se estaba reduciendo un 10 %. Luego la reducción del gasto siempre ha sido inferior a la reducción del desempleo.

Mencionaba el señor Varela también, de manera tangencial, algo relativo a la garantía juvenil. No nos importa reconocer que nosotros hemos aprobado de manera acordada un decreto ley recientemente para mejorar e impulsar la implementación de la garantía juvenil. Usted dice que es una rectificación; yo creo que es un complemento de alguna propuesta que se nos había hecho. Luego se ha avanzado en otros asuntos, pero no tengo ningún problema en reconocer que en materia de garantía juvenil todos, no solo la Administración General del Estado, deberíamos haber agilizado más el asunto. Ahora bien, decía usted que acertamos cuando rectificamos. Mientras hemos avanzado en la implementación de la garantía juvenil, que es un asunto proceloso en el que otros países han tenido también sus dificultades, hemos reducido, con el esfuerzo de todos los españoles, en 15 puntos la tasa de paro juvenil. Luego yo eso no lo quiero rectificar. Desde luego, creo que es fruto de los aciertos de todos los españoles.

Finalizo igual que abríamos este debate, reconociendo que la situación de los desempleados de larga duración es compleja. Debemos proteger allá donde hay desprotección y eso es exactamente lo que estamos haciendo en la mesa de diálogo social con más medidas de más protección y también con el asunto que ha sido objeto de la primera comparecencia en esta comisión, que es cómo atender, cómo identificar esas situaciones de desprotección a través de la tarjeta social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA DURACIÓN MEDIA DE UN CONTRATO DE TRABAJO Y SU RELACIÓN CON UN MODELO ADECUADO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRAS EMPRESAS.

(Núm. exp. 681/000105)

AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

- PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTA ALGUNA ACTUACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS EMPLEOS ESTABLES CON CONTRATO INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO.

(Núm. exp. 681/000110)

AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, a sustanciar otras dos preguntas, también del senador Varela, que han sido agrupadas.

Pregunta sobre valoración del Gobierno acerca de la duración media de un contrato de trabajo y su relación con un modelo adecuado para mejorar la competitividad de nuestras empresas. La segunda sobre si el Gobierno tiene prevista alguna actuación para la recuperación de los empleos estables con contrato indefinido a tiempo completo.

Para la sustanciación de las mismas, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor secretario, efectivamente queríamos intercambiar con usted impresiones y preguntarle por la visión que tiene el Gobierno por la menguante duración de los contratos en nuestro país y la relación que esto tiene con la productividad y, en consecuencia, con la competitividad de nuestro país, si el Gobierno tiene alguna previsión para modificar esta situación que creo que tiene mucho que ver con la competitividad de nuestro país.

Sabe usted, señor secretario de Estado, que Bruselas alerta en ese informe al que hacemos referencia del uso generalizado en España de los contratos de carácter temporal. Después haré alguna referencia a los de tipo parcial. Cuando dice esto de nosotros, de cómo estamos utilizando los contratos y de la generalización de los mismos, lo que está diciendo básicamente es que de alguna forma se ha perdido la causalidad en el uso de la temporalidad de un contrato, de manera que seguramente por acción o por omisión han pasado a sustituir a los contratos que tienen por su función más estabilidad. Previamente quiero hacer una reflexión sobre dos elementos. Creo que lo que está generando en nuestro país un mercado laboral absolutamente distorsionado, desde nuestro punto de vista, en relación con los países de nuestro entorno es la temporalidad y la parcialidad.

Si hay algo que ha crecido de forma sustancial durante estos años es el contrato a tiempo parcial —luego, en otra de las preguntas, haré una breve referencia a esto y a las consecuencias que tiene—, que es el que explica en buena parte la distorsión que se produce entre la evolución del empleo y la evolución de los empleos en nuestro país.

La duración media de los contratos temporales en España en estos momentos está en 53,3 días, bastante por debajo del conjunto de los países de nuestro entorno. Recordemos que siempre se utilizó el argumento de que España era un país excesivamente rígido, y eso sirvió para hacer modificaciones en nuestra legislación. Y de la flexiseguridad europea abandonamos la seguridad y nos quedamos solo con la flexibilidad; y estamos donde estamos. El 25 % de los contratos temporales tiene una duración de una semana o inferior, y en el caso de los contratos a tiempo parcial el porcentaje es del 28,1 %. Dicho de otra manera: uno de cada cuatro contratos temporales dura una semana o menos, y si son temporales y parciales el porcentaje es superior, del 28,1 %.

Los contratos por obra o servicio se han duplicado en el sector industrial, y hago esta referencia porque tiene mucha relación con las cuestiones que afectan a la productividad y la competitividad. No parece que el sector industrial sea aquel en que deban proliferar o, en todo caso, duplicarse los contratos de estas características.

La media de contratos firmados de carácter indefinido se situó en torno al 8 % —concretamente, el 7,9 %—, y estamos pasando de los contratos cortos a los ultracortos o megacortos, señor secretario de

Estado. Tenemos contratos de una hora, y a veces en las administraciones públicas. ¿Qué consecuencias tiene todo esto? En mi opinión, unas consecuencias muy malas para los que sufren esos contratos, indudablemente. Como digo, creo que tiene unas consecuencias malas, aunque a corto plazo, por los costes, seguramente pueda ser de interés para las empresas que los ocupan. Tiene unas consecuencias nefastas para nuestra economía, para la productividad de nuestras empresas —y hago énfasis y pongo la lupa en el sector industrial—. Y también tiene un efecto nefasto para el conjunto de nuestro país.

Los trabajadores con contratos a tiempo parcial tienen unas retribuciones del orden de 10,7 euros por hora, 6 menos que los que trabajan a tiempo completo. Esta segmentación genera seguramente un beneficio de carácter económico inmediato, rápido para las empresas. Pero en lo que se refiere a nuestra productividad y nuestra competitividad, teniendo en cuenta que deberíamos ser un país que compitiera en calidad, en especialización, en formación, en innovación, y no, desde luego, sobre la base de la precariedad o los bajos salarios, ¿cree que es el mejor camino para que nuestro país tome la ruta que debe coger en el ámbito de la competitividad? ¿Le parece que esta es la línea que sigue el conjunto de la Unión Europea? ¿Le parece que ahí competimos bien o que competimos mal? ¿Cómo juega o cómo va a jugar esto en el futuro —la parcialidad y la temporalidad son monstruos crecientes y, sumadas, un supermonstruo creciente— en la productividad de nuestras empresas y en nuestra competitividad? La Unión Europea lo tiene claro: la temporalidad —y leo textualmente— es enemiga de la productividad y la competitividad. Y cuando hablo de la temporalidad me refiero a aquella que no está causalizada, que no tiene justificación de tipo causal en el origen del contrato, es decir, la que sobra, que es mucha, desgraciadamente, en la evolución de los últimos años.

Por tanto, señor secretario de Estado, ¿tiene el Gobierno alguna previsión para la recuperación o la mejora de nuestro empleo estable y, en consecuencia, de la productividad y la competitividad de nuestras empresas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, senador. Este asunto también es de entidad, como los que yo he podido abordar en mi intervención inicial: retos de futuro, mejoría general del mercado de trabajo, colectivos específicamente afectados —mayores y jóvenes— y, conceptualmente, elementos centrales del mercado de trabajo a subsanar y la dualidad. Por tanto, el asunto de la contratación está muy bien traído. Se lo agradezco, y celebro que abordemos este debate con sinceridad y sobre bases sólidas. Voy a repetir un poco la estructura de mi intervención anterior, es decir, me voy a referir a qué hemos hecho, qué resultados ha dado y qué pretendemos hacer.

¿Qué hemos hecho? En nuestra visión, plantear un marco flexible y seguro de relaciones laborales que nos sirva de puerta de entrada al empleo indefinido. Lo he dicho antes: no soy yo, sino la propia Comisión Europea o la Fundación de Estudios de Economía Aplicada las que indican cómo ha aumentado la probabilidad de transición del desempleo a un empleo indefinido tras la aprobación de este marco de relaciones laborales. A su vez, hemos establecido incentivos para facilitar la contratación indefinida a través de la tarifa plana y del mínimo exento también a la contratación indefinida. Ello ha permitido que más de 670 000 personas hayan accedido a un contrato indefinido en nuestro país. Y, por supuesto, también hemos avanzado en medidas de lucha contra el fraude para evitar lo que usted ha comentado, que no solo la extinción, sino la contratación temporal, se hicieran sin causa, lo que, desde luego, no tiene amparo legal. De hecho, usted, yo, o cualquiera que lo conozca debe denunciarlo, porque es fraude de ley. Por tanto, hemos impulsado un nuevo plan de lucha contra el fraude que, entre otros objetivos, tiene precisamente el de aflorar y convertir esa contratación temporal irregular en contratación indefinida.

Gracias al esfuerzo de toda la sociedad española, hemos pasado de reducir la contratación indefinida un 30 % a que, de acuerdo con los datos de los registros del Servicio Público de Empleo Estatal, haya crecido un 9 % el pasado mes de febrero, en términos interanuales. Acumulamos 37 meses consecutivos de crecimiento interanual de contratación indefinida. Nunca antes en la serie histórica de la contratación se habían acumulado 37 meses consecutivos de contratación indefinida. Además, la contratación indefinida ha empezado a crecer desde el primer momento de la recuperación de la economía y el empleo. En la anterior crisis homologable, la economía comenzó a crecer y el empleo indefinido tardó 7 trimestres en comenzar a crecer en términos interanuales. Sin embargo, en esta ocasión, pasado un único trimestre desde que

comenzó a crecer el producto interior bruto, como digo, la contratación indefinida ha empezado a crecer. A día de hoy la situación es, como decía, compleja, ya que tres de cada cuatro asalariados en nuestro país tienen un contrato indefinido, luego uno de cada cuatro no lo tiene, lo tiene temporal. Eso representa un 25 % de tasa de temporalidad, un porcentaje elevado, pero, por cierto, el mismo que había en 2006. No nos consolamos con eso. Creemos que tenemos que avanzar, y lo estamos haciendo si analizamos la evolución, porque hemos pasado de reducir la contratación indefinida a incrementarla sustancialmente.

Y en términos de lucha contra el fraude, como decía, hemos implantado un plan que ha permitido la conversión de más de 250 000 contratos temporales irregulares en contratos indefinidos y, a su vez, aflorar 423 800 empleos irregulares.

Sin duda, hemos avanzado mucho, como decía anteriormente, pero queda muchísimo por hacer. Por ello, ¿cuál es el planteamiento del Gobierno? En el marco de la Mesa de diálogo social del empleo de calidad, el Gobierno planteará su proyecto, que es el que, por cierto, planteó aquí la ministra de Empleo y Seguridad Social. Se trata de simplificar el marco de modalidades de contratación con 3 modalidades: una indefinida, una de tiempo determinado con indemnización creciente y un contrato formativo. Establecer un desincentivo a la contratación temporal a través de la cotización, un *bonus malus*. Avanzar en las posibilidades de implantación de una mochila austriaca, un fondo de capitalización que acompañe al trabajador a lo largo de toda su vida laboral, facilitando su movilidad y productividad. En general, completar esa agenda global de agenda de calidad en el empleo en el ámbito de la contratación, la negociación colectiva, mejorando la formación. Y también, como hemos avanzado en otros foros, avanzar hacia medidas de conciliación y flexibilidad, que creemos que redundan en una mayor productividad y una mayor calidad del empleo.

Ha mencionado el señor senador el asunto de la causalidad. Como decía, el contrato temporal debe tener causa temporal; si no, es irregular y hay que denunciarlo. De hecho, la Inspección de Trabajo lo persigue.

Hablaba también de un asunto que nos preocupa, efectivamente: de la reducción de la duración media de los contratos. Es un hecho, pero contextualicemos el hecho. Los contratos de corta duración en nuestro país, por ejemplo, de menos de tres meses, afectan al 5 % de los empleados. No nos parece poco, pero queremos destacar que esa reducción de la duración de los contratos es cierta. Por ejemplo, en cuanto a los contratos con una duración de menos de un mes, a los que usted se ha referido en particular, a día de hoy menos del 1 % de los asalariados de este país tiene este tipo de contratos. Como digo, es un asunto que nos preocupa, pero nos preocupa especialmente y sobre todo que ese 75 % —no ese 1 %— siga teniendo un contrato indefinido en nuestro país. Y ese es el caso.

Con respecto a las preferencias en cuanto a contrato a tiempo parcial o contrato por obra o servicio, lo repito: un contrato temporal debe tener causa, si no, es irregular. Yo no soy quién para valorar si un contrato por obra y servicio es mejor que otro, lo que debo exigir es que tenga causa. Ahora bien, si la causa existe y la industria requiere contratos por obra y servicio, desde luego creo que no es nuestra misión —la suya, como legisladores, y la nuestra, de Gobierno, como proponentes de iniciativas legislativas— coartar esa libertad, siempre que haya causa.

Y en cuanto al contrato a tiempo parcial, lo que es relevante, y coincidirá usted conmigo, senador, es que sea voluntario, tanto si es por obra o servicio —en ese caso, además, que haya causa— como si es a tiempo parcial. Si se trata de un contrato de trabajo a tiempo parcial voluntario, desde luego no tengo mayor inconveniente. Me pregunta usted si tenemos que ir hacia ese modelo y si Europa va por ahí. Holanda no sé si duplica o triplica la tasa de parcialidad de España. No sé si Europa va por ahí, Holanda sí lo hace y no parece que sea una economía con problemas elevados en el mercado de trabajo. En definitiva, repito que el asunto me preocupa, y que me preocupa que los contratos a tiempo parcial sean, efectivamente, voluntarios. Nos gustaría aumentar ese porcentaje.

Creo que con esto he dado respuesta a sus planteamientos, y no sé si tendré tiempo de ampliar mi contestación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.
Senador Varela, le restan tres minutos de tiempo.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente. Señoría, la argumentación que usted está utilizando en la mayor parte de sus exposiciones está bien —y entiendo que la haga—, pero no nos da una fotografía real de lo que está pasando. Hace usted permanentemente una comparación con el último año, que es mejor que el anterior, que fue un año pésimo, y lo está haciendo en casi todos los datos y variables que maneja.

Seguramente, lo que mejor nos puede explicar si sus políticas son adecuadas o no y si hay que corregirlas o no es la evolución en el periodo que la reforma laboral aquí ha determinado. Y desde 2012, cuando ponen ustedes en marcha la reforma laboral en este país, la temporalidad, la parcialidad y la precariedad han aumentado. Pero ustedes son los únicos que no lo reconocen. Lo hacen organismos oficiales, organizaciones sindicales, partidos políticos, pero el Gobierno es el único que no reconoce que es una situación que hay que revertir, porque por ahí vamos mal.

He hecho referencia a la capacidad, la productividad y la competitividad de nuestro país, y repito que por ahí vamos mal. Indudablemente, yo no voy a decir si una empresa tiene que hacer un contrato por obra o servicio en el sector industrial, lo que digo es que es muy llamativo que se hayan duplicado en ese sector, que no es un sector clásico en contratos por obra o servicio. En todo caso, podrían ser a tiempo completo, indefinidos o temporales, pero no por obra o servicio. Por eso digo que es llamativo que se hayan duplicado. Yo no tengo mecanismos de control; ustedes, sí. Tienen a la Inspección de Trabajo, hagan una campaña específica para ver qué está pasando ahí, comprueben ustedes qué está pasando.

Le he dicho que han crecido la temporalidad y la parcialidad, y usted dice: claro, si es voluntario, pero usted sabe que más del 80 % de los trabajadores a tiempo parcial no están satisfechos con su situación y querrían tener un trabajo a tiempo total. Esos datos también los tienen ustedes. Por tanto, es una situación obligada, no a punta de pistola, pero obligada por las condiciones de nuestro mercado de trabajo y por la apertura que ustedes hacen hacia ese modelo de contrato. ¿Por qué, señor secretario de Estado? Se lo voy a explicar seguramente mejor en la siguiente intervención, cuando hablemos de salarios. Seguramente, porque esa fragmentación del trabajo, esa partición, ese troceamiento del trabajo permite que ustedes puedan dar algunas cifras como las que están dando, pero que no reflejan la realidad. Por eso le hablaba de las horas.

Debemos tener, pues, cuidado con este tipo de cosas. Si no somos conscientes de que por este camino España no va a ser más competitiva y si queremos competir sobre la base de trabajos precarios, mal cualificados y mal pagados, no seremos capaces de competir con los que tienen cualificación, salarios adecuados y especialización ni con aquellos que compiten en el subempleo. Nos vamos a quedar en medio, en tierra de nadie.

Les invito a la reflexión, y en esa reflexión les acompañaremos, desde luego, siempre con una reflexión crítica, porque somos críticos con las políticas que ustedes están haciendo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferretti): Gracias, presidente.

Gracias, senador. Por eso son la oposición. Lo digo, porque es su papel. No quiero decir que es el que merezca, pero, como principal partido de la oposición, es el que se espera de ustedes.

Como hemos dicho en repetidas ocasiones, queremos que España compita en talento y no en costes bajos, y por eso implementamos la agenda integral de la calidad en el empleo. Un empleo de calidad es un empleo estable. Un empleo de calidad es un empleo con condiciones laborales dignas. Un empleo de calidad es un empleo con formación. Un empleo de calidad es un empleo en el que prevalecen las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo. Y un empleo de calidad —y cada vez más creemos en ese mundo del futuro al que nos estamos acercando— es un empleo que apueste por la flexibilidad y la conciliación para retener y atraer todo el talento y competir así en la mejora y competitividad de nuestro país.

Ese es nuestro objetivo, y creemos que poco a poco lo estamos consiguiendo. Sin duda, queda mucho por hacer. Decía usted que es un hecho que la temporalidad haya subido y que no lo reconocemos. Le repito que la tasa de temporalidad se sitúa en torno al 25 % desde 2011 hasta ahora. Reconozco que el último año ha subido un punto, aunque bajó dos el anterior, pero seguimos esencialmente con un 75 % de tasa de indefinidos; y la inversa, la temporalidad, es de un 25 %. Luego constatamos que sigue en una situación elevada, pero los hechos objetivos dicen que la temporalidad no ha empeorado esencialmente durante esta legislatura si tomamos algo tan objetivo como es la tasa de temporalidad, a lo que añado que si pasamos de reducir un 30 % la contratación indefinida a subirla un 10 % eso quiere decir que, poco a poco, lo estamos subsanando.

De todas formas, señor senador, a la temporalidad contribuyen empresas y administraciones, y también territorios. Si la Comunidad Autónoma de Andalucía no tuviera una tasa de temporalidad del 35 %, la tasa de la temporalidad global de la economía española sería sustancialmente baja. Y las administraciones

públicas estamos —precisamente es el objeto del debate inicial—, como ha propuesto el Gobierno, en reducir la tasa de temporalidad en los ámbitos de la justicia, la sanidad y la educación de un 25 a un 8 %. Eso es lo que se ha propuesto el Gobierno en términos de tasa de reposición. Pero si no hubiera elevadas tasas de temporalidad en la Administración pública seguro que la tasa de temporalidad sería menor y, desde luego, no será culpa del Gobierno de la nación que haya cinco comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista que tengan una tasa de temporalidad en la Administración autonómica que supera la tasa de temporalidad nacional en el ámbito de las administraciones públicas. Si esas administraciones —y las demás— tuvieran una tasa de temporalidad más baja, la tasa de temporalidad sería mejor, más reducida.

Ha hablado usted de la Inspección de Trabajo. Insisto: la Inspección de Trabajo persigue, y le he dado datos específicos de cuántos contratos han pasado de temporales irregulares a indefinidos. Hay campañas específicas de lucha contra la temporalidad sin causa y contra el tiempo parcial sin causa, irregular o involuntario. Por tanto, estamos trabajando en ello. Sin duda, queda mucho por hacer, pero los resultados son los que he planteado.

Y ha hablado nuevamente de horas. No sé si tendrá que ver con el debate posterior sobre salarios, pero en los tres últimos años aumentan las horas trabajadas respecto al año anterior. Para llegar a los niveles que nos planteemos tendremos que aumentar respecto al año anterior, y ese es el camino que llevamos en los tres últimos años. Como le he dicho, en 2016 fue de un 2,17 %.

En definitiva, señor Varela, coincidimos en el diagnóstico. La situación es compleja, y quizá diverjamos en el diagnóstico de la evolución. Creemos que hay que seguir por el camino que entre todos estamos andando, sabiendo que queda mucho por hacer y que probablemente sería muy bueno que lo hiciéramos más rápidamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTA ALGUNA ACTUACIÓN PARA FRENAR LA BRECHA ENTRE LOS SALARIOS MÁS ALTOS Y LOS MÁS BAJOS.

(Núm. exp. 681/000106)

AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

— PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE SI ES SOSTENIBLE PARA NUESTRA ECONOMÍA Y NUESTRO MERCADO DE TRABAJO LOS INGRESOS POR DEBAJO DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI) DE CASI SEIS MILLONES DE ASALARIADOS.

(Núm. exp. 681/000109)

AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

— PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO DE RECONSIDERAR LA REFORMA LABORAL QUE HA ORIGINADO LA DEVALUACIÓN DE LOS SALARIOS.

(Núm. exp. 681/000112)

AUTOR: VARELA SÁNCHEZ, RICARDO JACINTO (GPS)

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a sustanciar la última tanda de preguntas —en este caso, tres—, también del senador Varela.

Una pregunta relativa a si el Gobierno tiene prevista alguna actuación para frenar la brecha entre los salarios más altos y los más bajos. Otra pregunta, sobre la valoración del Gobierno acerca de si es sostenible para nuestra economía y nuestro mercado de trabajo los ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional de casi seis millones de asalariados. Y la tercera pregunta, sobre la previsión del Gobierno de reconsiderar la reforma laboral que ha originado la devaluación de los salarios.

Para su formulación, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, voy a dar un apunte para distender un poco el tema antes de pasar a estas preguntas. Ya sabemos quién es el responsable de las altas tasas de temporalidad en España: la oposición. La oposición al Gobierno de España es la que tiene la culpa de las altas tasas de temporalidad y parcialidad que se producen desde el año 2011 hasta ahora. Señor secretario de Estado, está bien traído, pero es un

poco excesivo que ponga como ejemplo la temporalidad de una comunidad que se caracteriza por tener un amplio sector de trabajadores temporeros, hasta el punto de que tiene un modelo específico —estamos hablando del PER— de trabajadores del campo, que por definición son de carácter temporal porque el tiempo y las cosechas son así. Qué le vamos a hacer.

Dicho esto, señor secretario de Estado, pasando a los salarios, usted ha hecho una referencia sobre las horas trabajadas, los salarios y la evolución. Yo le he formulado la pregunta, y usted me ha contestado —como esperaba, con franqueza— que, efectivamente, hoy se trabajan menos horas en España que en el año 2011. Hay más empleos pero menos empleo que en España en 2011, y eso se ha producido, fundamentalmente, porque se ha fragmentado o troceado el trabajo que teníamos. Usted me ha dicho que no tiene el dato, y yo se lo voy a dar. En España, en estos momentos —último trimestre de 2016 con respecto al último trimestre de 2011—, se trabajan 237 426 000 horas menos, es decir, un 3,4 %. Por cierto, en ese mismo periodo —en que ustedes parece que le están enseñando los retrovisores a Europa— las horas trabajadas en Europa crecen un 2,5 %. Fuente: Eurostat y las cuentas trimestrales nacionales.

Esas mismas cuentas, señor secretario de Estado —y voy a la pregunta—, dicen que entre 2011 y 2016, anualizados los salarios en nuestro país, caen un 2,29 %. Y en ese mismo periodo —Fuente: Eurostat y cuentas nacionales, PIB y sus principales componentes— el excedente empresarial crece el 3,89 %. Esto quiere decir, señor secretario, que, en ese periodo, en el PIB por rentas —como usted conoce, también está acompañado del VAB— crecen los excedentes empresariales, el beneficio empresarial, un 3,89 %, y menguan las rentas del salario de la manera que le he indicado: casi un 2,3 %. En ese mismo periodo, en Europa, las rentas de los trabajadores, las rentas de los asalariados crecen un 12,58 % y el beneficio empresarial, un 11,85 %.

¿Qué quiero decir con esto? Que el conjunto de los españoles trabajamos menos horas que en 2011 —es decir, hay menos carga de trabajo, menos empleo y más empleos— y los trabajadores cobran menos, tienen menos rentas del salario que en el año 2011. Y esto, señor secretario de Estado, es así, mientras que en Europa, como he dicho, crecen los ingresos de los trabajadores y las horas trabajadas. Creo, pues, que no somos muy adecuados para dar lecciones a Europa en los últimos tiempos. Lo digo, porque en algunas de sus intervenciones ha hecho usted alguna referencia a que duplicábamos no sé qué. Señor secretario de Estado, si esto es así, si efectivamente la caída de los salarios en nuestro PIB es del 2,2 % durante este periodo, eso es mucho más grave porque el conjunto de los salarios no cae de forma homogénea, sino que caen de forma más acentuada, más aguda, los salarios más bajos, mientras crecen los salarios más altos. Es decir, ese 2,2 % se transforma en algunos sectores, marcos o paréntesis en una caída del 8 % de los salarios de 2011 con respecto a los actuales.

Por eso, señor secretario de Estado, en ese informe de la Unión Europea y también en el de la OCDE la parte que usted omite u olvida dice que España tiene los niveles más elevados de la Unión Europea en desigualdad, pobreza y exclusión, y que se están acentuando y son crecientes. Hablando de nuestra tasa de temporalidad, usted presumía de algunos datos hace un momento, aunque quizá presumir no sea la palabra más adecuada; más bien trasladaba su satisfacción por algunos datos. Es la segunda más alta de los Veintiocho, empezando por la cola.

Señor secretario de Estado, la desigualdad entre el 20 % más rico de nuestro país —y eso tiene mucho que ver mucho con los salarios— y el 20 % más pobre es de las más elevadas de Europa, y sigue creciendo. Después de los cinco años de su Gobierno, el riesgo de pobreza está muy muy por encima del que había en el año 2011. Le decía que el decrecimiento, en el caso de los salarios, y el crecimiento, en el caso del excedente empresarial, que se han producido en estos últimos años no es homogéneo. La brecha salarial entre hombres y mujeres ha crecido, como usted sabe, hasta un 23 %. Pero es que la brecha salarial —llamémosla social o de clase, como quiera— entre los que más cobran y los que menos cobran también ha crecido, de manera que en ese periodo los salarios más bajos han disminuido un 2,3 % y los salarios más altos han crecido un 5,7 %. Si esto se lleva a la disminución de todos los salarios, se dará cuenta, señor secretario, de que algunos de esos salarios —seguramente eso tiene mucho que ver con la temporalidad y la parcialidad— han caído de forma dramática. En su conjunto, los salarios han caído en torno al 4 %. En ese más de 2 % al que he hecho referencia del PIB por rentas, la masa salarial de los trabajadores, la masa de los salarios, ha perdido 20 000 millones; y la brecha salarial entre mujeres y hombres, como he dicho, ha crecido hasta un 23 %.

En ese informe, Bruselas dice que de la caída salarial son fundamentalmente responsables la temporalidad y la precariedad. Y no se dice ahí, pero lo digo yo: y la reforma laboral. Le invito, señor secretario de Estado, porque tiene una sonrisa escéptica, a que lea las actas de una intervención mía de hace cuatro años, aproximadamente, después de la reforma laboral, en esta Cámara. Aún no había empezado a surtir

efecto. Yo le decía a la ministra: señora ministra, en ausencia de mecanismos monetarios, que no tiene su país, van ustedes a proceder a una devaluación interna en nuestro país a costa de los salarios. La reforma laboral está destinada, fundamentalmente, a modificar las condiciones de relación y equilibrio entre empresarios y trabajadores para poder modificar la entrada y salida del empleo y condiciones salariales. Y eso es lo que se ha producido en estos años: una devaluación interna, una devaluación salarial, propiciada fundamentalmente por la reforma laboral. Lo que digo hoy lo dijimos hace cuatro años, y cuatro años después vemos que, efectivamente, uno de los efectos fundamentales de la reforma laboral ha sido la caída de los salarios. Y eso, señor secretario de Estado, ha llevado a lo que tenemos hoy encima de la mesa, que es el nuevo fenómeno de la pobreza salarial. El salario, el trabajo, ya no garantiza escapar de la pobreza en nuestro país, y el riesgo de pobreza de los asalariados es ya mayor que el de los pensionistas.

Ya, señor secretario de Estado, hay 6 millones de españoles que tienen ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional, seguramente muchos de ellos estarán entre esos trabajos a tiempo parcial, seguramente muchos de ellos o la mayor parte, estarán en trabajos temporales. Y ya, señor secretario de Estado —lo ha dicho usted—, afortunadamente ha habido un incremento del salario mínimo interprofesional de un 8 %, pactado con mi grupo recientemente. Pero es cierto que ustedes tuvieron prácticamente congelado el salario mínimo interprofesional durante cinco años y eso ha provocado que el primer escalón de la negociación colectiva, que es precisamente el salario mínimo interprofesional, tirara hacia abajo en esa negociación, y eso, además de trasladar una mayor capacidad a los empresarios en la negociación colectiva, ha propiciado, lógicamente, una caída muy importante en los salarios de nuestro país.

Así pues, señor secretario de Estado, hay una caída de salarios muy importante en nuestro país. Hoy no trabajamos más que en el año 2011 —la referencia del 2011, repito, la introduce usted en su intervención, no la introduzco yo—; hoy no trabajamos más en el conjunto de España que en el 2011; hoy hemos perdido capacidad en los salarios de los trabajadores; hoy tenemos más precariedad en nuestro país que hace cuatro años; hoy se está irrumpiendo de una forma desordenada y excesiva en los contratos a tiempo parcial en nuestro mercado de trabajo y estamos deteriorando nuestras capacidades como país. Yo creo que las políticas que están llevando a cabo requieren de una reflexión profunda por parte de su ministerio. Últimamente están haciendo correcciones en los programas de inserción laboral, y no les queda más remedio que hacerlas porque se dan cuenta y son conscientes del fracaso de sus programas. No se lo voy a achacar a usted, no estaba en esa responsabilidad, pero han fracasado buena parte de sus programas, y nos encontramos con una situación de caída salarial, de temporalidad, de falta de nervio y de empuje de nuestro mercado de trabajo y con una muy injusta situación de la protección por desempleo, como le comenté antes.

Por lo tanto, comprenderá usted que mi visión no sea tan positiva como la que usted ha hecho al inicio de su intervención. En cualquier caso, estamos obligados a darla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.
Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, presidente y señor Varela.

Soy secretario de Estado desde julio de 2015, pero llevo en el ministerio desde diciembre de 2011. No tengo la ambición de ser responsable de todo lo que se ha hecho en el ministerio, pero me siento muy orgulloso de todo lo que se ha hecho, y de alguna manera, lo confieso, también participé y asumo como propias todas las críticas que puedan realizarse a las políticas de empleo aprobadas e implementadas desde entonces.

Antes de entrar en el debate de salarios y en las preguntas que ha planteado —aunque no ha hecho mención específica de la Agencia Tributaria, y lo celebro—, vuelvo al asunto de la temporalidad, que tampoco creo que deba ser central. Esto es como lo de la financiación autonómica, que cada comunidad autónoma tiene su especificidad, y algunas dirán que tienen más temporalidad por las peonadas. Asturias, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Baleares, Extremadura, y Canarias hasta hace un cuarto de hora, todas están por encima de la media nacional en temporalidad. Supongo que cada una tendrá su hecho diferencial, pero lo que las diferencia respecto de la media es que están por encima en temporalidad.

En materia de salarios me gustaría hablar de qué hemos hecho, qué resultados está dando y qué pretendemos. En este caso, creo que tenemos menos que decir, porque, como bien sabe, los salarios no los fija el Gobierno, los fijan los empresarios y los trabajadores en la negociación colectiva. En este sentido, le puedo informar de qué hemos hecho esencialmente, en qué hemos trabajado para mejorar,

dinamizar y acercar la realidad económica a la negociación colectiva, que, además, creemos que ha dado resultado. Como usted ha mencionado, hemos fijado el salario mínimo interprofesional, y lo hemos hecho de manera responsable, en la medida de las posibilidades que establece el Estatuto de los Trabajadores y de acuerdo con la evolución de la economía. Afortunadamente, ahora, que hemos constatado un crecimiento importante de la actividad económica, de acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista, hemos aprobado una importante subida del salario mínimo interprofesional, que es perfectamente coherente con la realidad nacional y con el objetivo de trasladar la recuperación a quienes más lo necesitan, que son las capas más bajas del estrato social.

Decía que en este ámbito de desarrollo, esa es nuestra responsabilidad: trabajar por una negociación colectiva dinámica y fijar el salario mínimo interprofesional. Y la verdad es que creemos que la negociación colectiva ha sido muy acertada, muy responsable y que las decisiones acertadas de trabajadores y empresarios están dando resultados. Lo cierto es que, gracias a ellas, desde el año 2014 la economía española es más competitiva, y por ello es capaz de crecer y de crear empleo, y además, como hemos vivido en un contexto de contención de precios, haberlo hecho ganando poder adquisitivo en los salarios. Ese es el objetivo de la política económica del Gobierno, que los salarios se fijen libremente por los interlocutores sociales, de tal manera que se garantice la competitividad de la economía española, que nos permita crecer y crear 500 000 empleos cada año, como ha ocurrido desde 2014, y en este caso —aunque podríamos debatir por muchos motivos—, gracias a la contención de precios, ganando también poder adquisitivo en los salarios. Esos son esencialmente los resultados.

En términos de resultados, ha sido la propia Comisión Europea —y lo digo porque me he referido a su informe— la que ha dicho que de haberse implementado este mecanismo de fijación de salarios y de negociación colectiva en 2008, la economía española se habría ahorrado un millón de empleos destruidos. No lo he dicho yo, no lo ha dicho la ministra, lo ha dicho la Comisión Europea.

He hablado de los resultados. Respecto al futuro, nuestro objetivo es mantener y reforzar ese marco flexible y seguro de relaciones laborales que garantice una negociación colectiva dinámica, cercana a la actividad económica y que nos permita crecer, trasladar el crecimiento a la creación de empleo y que ese empleo sea cada vez de mayor calidad.

En cuanto a que las altas tasas de temporalidad se producen desde 2011, le tengo que decir que no. La temporalidad está elevada, pero lo está desde hace tiempo. De hecho está en el 25 %. Alta alta estuvo cuando alcanzó el 35 %, que no fue después de 2011, sino, como ustedes saben, mucho antes, en torno al año 2007.

Se refería usted, y tiene sentido, a las horas trabajadas. Nuestro objetivo para corregir la situación es cambiar la evolución. Si conseguimos, como hemos conseguido entre todos, ir año tras año incrementando el número de horas trabajadas, llegaremos al objetivo que nos planteamos. Pero no solo han caído las horas trabajadas en este país, es que ha caído el producto interior bruto. Como ha habido recesión, se ha destruido empleo y esa destrucción de empleo ha llevado a una reducción de las horas trabajadas. No es que haya aumentado todo y hayan caído las horas trabajadas y entonces se ha dividido el empleo. No, ha caído la actividad económica, que de hecho estamos a punto de recuperar. No es fácil recuperar la actividad económica y todas las horas trabajadas, lo que sí le digo es que vamos camino de ello porque llevamos tres años incrementando las horas trabajadas y el último año se han incrementado un 2,17 %.

Ha hablado de horas trabajadas, pero también de salarios. Insisto, la evolución salarial en España ha sido la ajustada a la realidad económica que vivía este país, que, por cierto, era una realidad bastante más compleja que la que han vivido, en términos de mercado de trabajo, los países de nuestro entorno. Pero no hemos estado solos en esto. Usted se queja de la evolución de los salarios en España durante la última legislatura, y además lo ha hecho —y tiene mucho sentido desde el punto de vista económico— en términos de masa salarial. La masa salarial en el periodo 2012-2015 en España se ha reducido un 0,5 %. Pero no estamos solos en el mundo. ¿Qué ha pasado en el mundo? En la Unión Europea se ha reducido también un 0,5 %. ¿Qué ha pasado en Holanda? Se ha reducido un 1 %. ¿Qué ha pasado en el Reino Unido? Se ha reducido un 1,2 %. Nuestro objetivo es ir incrementándola y que a la vez vaya acompañada a la creación de empleo y de un empleo de calidad. Pero ya le digo que no ha ocurrido solo en España; que yo sepa, en los Países Bajos no hemos aprobado nosotros una reforma laboral; en el Reino Unido tampoco y en la Unión Europea en general —afortunadamente, por la cantidad de trabajo que hubiera supuesto para nosotros— tampoco. Pero no nos comparemos solo con lo que ha pasado en el resto de Europa, comparémonos con lo que ha pasado antes, porque, como usted sabe, la masa salarial se compone de cantidad y de precio; no solo hablamos de salarios, sino de cuánto empleo hay. Por cierto, en 2009 los salarios crecieron un 3 % pero se destruyeron casi un millón de empleos. Lo cierto es que la

masa salarial entre 2009 y 2011 se redujo en España un 0,5 % mientras que en el resto de los países que le he mencionado aumentó sustancialmente. No miremos solo lo que pasa aquí, miremos lo que pasa en el resto de los países y no miremos solo lo que pasa ahora, sino lo que pasaba antes.

En esto, señor senador, no vea un ápice de triunfalismo, vea simplemente ganas de analizar de manera objetiva la realidad, una realidad compleja que, sin duda, hay que mejorar mucho. Un diagnóstico objetivo de los datos, o al menos a la luz de los datos ciertos, nos indica que esa evolución es positiva.

Decía usted que los niveles de desigualdad son crecientes. Yo insisto, una cosa es que hayan crecido o que estén altos, y otra es que sean crecientes. Me encantaría que me dijera usted, viendo el informe de la OCDE de ayer, en qué sitio dice que la desigualdad sigue creciendo. Página 33 del informe *OECD Economic Surveys Spain*: «La ratio de pobreza permanece alta —lo dice la OCDE y lo he dicho yo unas cinco veces—, sin embargo se está reduciendo en 2014 y es previsible que continúe reduciéndose, a la vista de la mejoría del mercado de trabajo». No es lo mismo que algo suba, a que esté subiendo; ha subido y, afortunadamente, ha comenzado a caer, y ha comenzado a caer precisamente —y no lo digo yo, lo dice la OCDE— a resultas de la mejora del mercado de trabajo. No es cierto —de acuerdo, al menos con el informe de la OCDE, y puede también mirar el índice GINI y el informe Arope— que la desigualdad siga creciendo. Ha crecido, ha crecido mucho entre 2007 y 2014, pero en 2014 ha comenzado a bajar, y es normal que se empiecen a trasladar las mejorías del mercado de trabajo a los niveles de desigualdad. Pero fíjese que estamos hablando de 2014, y, como dice la OCDE, a ver qué pasa en 2015 y qué pasa en 2016, que, por cierto, de eso hace ya dos años.

Dice que España está en una situación de elevada temporalidad. Sin duda, pero —perdonen que sea pesado, porque realmente lo estoy siendo— no es lo mismo cómo vamos que cómo estamos. Podemos decir que somos el país que tiene —no sé cuál ha dicho usted, pero será verdad— la segunda o la primera posición en temporalidad, pero también podemos decir —y eso se lo digo yo— que somos el segundo país de Europa que más empleo indefinido ha creado en el último año. ¿Qué preferimos? Bueno, si miramos la situación, señoría, si miramos dónde estamos, hay que mirar de dónde venimos, y ese debate me aburre. Lo que me importa es ver cómo vamos, y vamos en la buena dirección, sabiendo que queda muchísimo por hacer.

De nuevo, es cuestión de metodología: Cómo vamos o cómo estamos. La brecha salarial está muy elevada y ha subido mucho. Eso es así. Pero se ha reducido en los últimos cuatro años, en los que gobierna el Partido Popular, en 4 puntos. Si usted tiene alguna duda o alguna objeción, vaya a Eurostat y plantéese, pues es lo que dicen objetivamente los datos de Eurostat, que se ha reducido en 4 puntos desde 2012 la brecha salarial entre hombres y mujeres. ¿Eso qué quiere decir? Me decía su compañera en el Congreso la semana pasada: usted dice que no hay brecha salarial. No, yo lo que he dicho es que está bajando. Yo digo que existe, que está muy elevada, pero que la estamos reduciendo. ¿Y eso qué indica? A mi modo de ver, que debemos seguir en esta dirección.

Señoría, muchas gracias por su intervención y por su interés por estas materias, que no interesan solo aquí. Las cuestiones de esta comisión son muy importantes, entramos en 18 millones de hogares, regulamos las relaciones laborales de los trabajadores, regulamos las prestaciones por desempleo. Sin duda, los asuntos que tratamos aquí son de extrema importancia y por eso agradezco su interés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Aunque en la sustanciación de estas tres preguntas, ambos, el preguntante y el secretario de Estado, han superado el límite concedido por la Presidencia, de manera generosa y como estamos al final de la comisión, daré un turno extra a cada uno de ustedes de tres minutos.

Señor Varela, tiene la palabra.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señor presidente, creo que era un turno previsto, la réplica, en esta pregunta. Repasaré en el video si me pasé en el tiempo, no lo creo. (*Risas*).

El señor PRESIDENTE: Sí, estaba previsto, pero la Presidencia lo da graciosamente, porque ha superado los diez minutos inicialmente asignados.

Tiene la palabra, señor Varela

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Pues permítame tres minutos para aburrir un poco al señor secretario de Estado con estos asuntos que le planteo.

Cuando yo hago un planteamiento respecto de lo que ha pasado en este país en los últimos cinco años, señor secretario, lo hago porque ustedes llegaron al gobierno diciendo que la situación de nuestro país en relación con el empleo, con los salarios, con la precariedad era fundamentalmente responsabilidad del Gobierno de España. Ustedes obviaron, lógicamente, que esa responsabilidad está muy compartida por una situación de crisis que estábamos sufriendo y que se ha prolongado durante algunos años más, mientras ustedes gobiernan, y que parece que ahora está remitiendo. La cuestión fundamental es cómo se sale de la crisis, y las políticas que ustedes realizan... (*Rumores*).

No sé si estaré interrumpiendo, señor presidente. No sé si le molesto con mi intervención. Es que me despisto.

El señor PRESIDENTE: Le escuchamos, aunque no lo parezca.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Lo que le quiero decir es que las políticas no son neutras, tienen efectos. Ha hecho usted una referencia en su intervención a lo que pasó con la masa salarial de nuestro país entre el 2009 y el 2011, que cayó en un porcentaje en torno a un 2 %, pero de nuevo omitió usted un dato fundamental. En ese periodo en que cayó el PIB, y en su conjunto lo que integra el PIB, cayeron las rentas del trabajo y los excedentes empresariales, los dos, pero desde 2011 hasta aquí caen las rentas del trabajo y aumentan los excedentes empresariales, de manera que se produce una transferencia entre las rentas del trabajo y el beneficio empresarial, entre 2011 y 2015, no entre 2009 y 2011. En ese momento, fruto de la crisis, cae nuestra economía, cae nuestro PIB, cae el PIB por rentas y cae el excedente empresarial, y es una diferencia muy notable, porque las políticas son las que determinan cómo se redistribuye la riqueza, y esto lo hacen de una manera determinante fundamentalmente la reforma laboral y las políticas del Gobierno.

Señor secretario de Estado, la Unión Europea dice de nosotros lo que dice, y lo que dicen fundamentalmente la Unión Europea y la OCDE es una cosa bien clara: crece nuestra economía y empeoran los economizados, es decir, nosotros, los ciudadanos. Lo que dice fundamentalmente es que ese crecimiento es a costa precisamente de aquellos a los que debe ir destinado el crecimiento para la mejora de sus vidas. El resumen fundamental de esos dos estudios es que la economía crece a costa de una buena parte de la población y en beneficio de una parte pequeña de esa población. Por eso le hablaba yo de la redistribución de rentas y de cómo en este periodo no todos los salarios han caído; han caído más los salarios más bajos y han crecido más los salarios más altos. Señor secretario de Estado, dice la ministra —lo ha dicho en más de una ocasión y lo repite usted— que los salarios no los fija el Gobierno. Indudablemente, es a través de la negociación colectiva. Ya lo dije en una ocasión, he hecho mucha negociación colectiva y creo que la conozco bien, y sé lo que modificaron ustedes en la negociación colectiva en nuestro país y sé que esas modificaciones fueron en contra de la capacidad de los trabajadores para defender sus salarios en la negociación colectiva. Por lo tanto, sí tiene responsabilidad el Gobierno en la caída de los salarios derivada de una negociación colectiva desequilibrada por la parte de los trabajadores. Eso es lo que ha pasado. Por eso yo le digo a usted en esta pregunta que en este país la brecha salarial es injusta, que la reforma laboral ha incidido negativamente en los salarios y que tenemos una situación de asalariados inaceptable, con ingresos inferiores al salario mínimo interprofesional. Y si ustedes eso no lo quieren considerar y no quieren reconsiderar que deben modificar sus políticas, no lo harán. Pero nosotros se lo vamos a recordar permanentemente, señor secretario de Estado.

Hoy tenemos menos trabajo que en 2011, cuando ustedes llegaron diciendo que iban a resolver la situación, tenemos menos salarios que en 2011 y tenemos una situación de mercado de trabajo y de condiciones de trabajo con menos derechos de los trabajadores en nuestro país, fruto de su reforma laboral. Y eso es lo que hay encima de la mesa. ¿Que ustedes consideran que eso se debe corregir y que hay mecanismos para corregirlo? Nosotros vamos a estar ahí, no le quepa la menor duda, codo con codo con ustedes. ¿Que ustedes persisten en sus políticas? No nos van a encontrar acompañándolos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Varela.
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO (Riesgo Figuerola-Ferretti): Muchas gracias, senador.

Por no alargar el asunto, diré que, desde luego, el Gobierno va a seguir avanzando, aunque en esta legislatura el Parlamento tiene mayor posibilidad de acción. El Gobierno tiene claro que lo que ha hecho

está contribuyendo a que los ciudadanos acierten en sus decisiones y consigamos revertir la situación. No es lo mismo recesión económica que crecimiento económico; no es lo mismo destruir 1500 empleos al día que crear 1500 empleos al día; no es lo mismo que los salarios bajen un 4 % a que estén subiendo en negociación colectiva un 1 %; no es lo mismo que las horas trabajadas bajen un 3 o un 4 % a que suban un 2 %.

Creemos que, gracias a los esfuerzos de toda la sociedad, estamos dando la vuelta a la situación y que hay que perseverar en esa dirección. Y sabemos que eso no es suficiente, que tenemos que avanzar, que queda mucho por hacer y que hay que avanzar más rápido. Nosotros agradecemos a la sociedad las decisiones que está tomando, así como a los interlocutores sociales en el ámbito de la negociación colectiva. No creemos que las herramientas que les hemos dado a los negociadores hayan ido en contra de los trabajadores, sino al revés. Porque estamos consiguiendo que donde antes había destrucción de empleo, ahora haya creación. Donde antes había reducción de salarios, ahora haya aumento de salarios. Y donde antes había aumento de la desigualdad, ahora haya reducción de la desigualdad y de la pobreza.

Como le digo, sabemos que queda muchísimo por hacer, pero creemos que hemos avanzado mucho. Y para seguir avanzando —porque hay que ir mucho más lejos y también más rápido—, contamos con toda su colaboración.

Muchísimas gracias, señorías. Ha sido un placer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Esta Presidencia quiere agradecer su presencia a los senadores que todavía siguen en la sala, y al senador Varela, que hoy ha tenido mucho trabajo, como también a los miembros del equipo del ministerio que han acompañado al secretario de Estado.

Concluida su intervención, solo me resta agradecerle su presencia y la claridad de sus contestaciones. Sabe, señor Riesgo, que esta es su casa. Y me atrevo a decir que su comparecencia de hoy ha sido provechosa, productiva y muy clarificadora. Esperamos volver a verlo en esta comisión con la asiduidad que los importantes asuntos de su competencia y la propia actividad parlamentaria requieran.

Y sin más asuntos que tratar, buenas tardes a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.